

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLEMENTARIA



VII LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2015

Presidencia del C. Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera

(09:40 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Muy buen día.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para dar inicio a la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCÍA.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 42 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día toda vez que ha sido distribuido con antelación a cada diputado y se encuentra publicado en el Apartado de Gaceta Parlamentaria en la página de la Asamblea Legislativa y en las *lpad* que cada legislador tiene.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 19 de noviembre de 2015.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal

Acuerdos

5.- De la Comisión de Gobierno.

Iniciativas

6.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversos artículos de la Ley Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable, la Ley de Movilidad y la Ley de Desarrollo Urbano, todas del Distrito Federal, para regular la instalación y remoción de topes vehiculares y reductores de velocidad en vías secundarias, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de Revolución Democrática.

7.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Protección y Fomento al Empleo y del Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de Revolución Democrática.

8.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2 y 11 de la Ley de Asistencia e Integración Social para el Distrito Federal, que presenta el diputado José Alberto Benavides Castañeda de la coalición parlamentaria PT NA Humanista.

9.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo y el inciso a) del párrafo tercero, ambos del artículo 18, así como los artículos 23, 101 y 102 de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de Revolución Democrática.

10.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se modifican los artículos 83, 84 y 202 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y se adiciona un capítulo III del Título Segundo, artículos 35 bis, 35 ter, 35 quater y 35 quintus, recorriéndose el subsecuente de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, que presenta la diputada Elena Edith Segura Trejo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Iniciativa por el que se reforma el artículo 19 de la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable para el Distrito Federal y los artículos 10, 12 y 13 de la Ley de Fomento de Procesos Productivos Eficientes para el Distrito Federal, que presenta el diputado Antonio Xavier López Adame, diputado integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

12.- Iniciativa de reforma y adiciones de la Ley de Salud para el Distrito Federal, con el fin de vigilar que en establecimientos, tianguis, mercados públicos y el comercio informal no se venda o alquile ropa usada, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Proposiciones

13.- Con punto de acuerdo por el que se solicita diversa información a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal con relación a puestas a disposición ante el Ministerio Público y averiguaciones previas iniciadas por portación de marihuana, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Administración Pública del Distrito Federal, información diversa relativa al Corredor Cultural Chapultepec - Zona Rosa y al CETRAM Chapultepec, que presenta la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al SubSecretario del Sistema Penitenciario diseñe y aplique un programa de desarrollo integral dirigido a las niñas y niños que viven con su madres en el penal de Santa Martha Acatitla, programa que mejore substancialmente sus condiciones de vida y en el cual prevalezca el principio del interés superior del niño, que presenta la diputada Nury Delia Ruiz Ovando a nombre propio y de la diputada Elizabeth Mateos Hernández, de los grupos parlamentarios Movimiento Ciudadano y de la Revolución Democrática, respectivamente.

16.- Con punto de acuerdo por la cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Educación, ambas del Distrito Federal, así como a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias inicien acciones a favor de ampliar la cobertura educativa a nivel medio superior, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo por el que se solicita la salvaguarda de las esculturas de *Sebastián* ubicadas dentro del perímetro de actuación del proyecto denominado Deprimido Mixcoac, que presenta la diputada María Eugenia Lozano Torres, del grupo parlamentario de MORENA.

18.- Con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, el esclarecimiento de los hechos ocurridos el 07 de noviembre de 2015 en contra de tres defensores de los derechos humanos agredidos en Iztapalapa, así como que se salvaguarden los derechos fundamentales de los mismos, que presenta el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

19.- Con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita al Jefe de Gobierno Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa, instruya a quien corresponda para que en atribución a sus facultades, se coordine con las autoridades del Instituto Nacional de Antropología e Historia, a fin de reubicar y restaurar la fuente ubicada en avenida Chapultepec y Circuito Interior, a efecto de que la

ciudadanía pueda tener acceso y disfrute de la misma, que presenta el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

20.- Con punto de acuerdo por el cual el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional se pronuncia a favor del modelo policial impulsado por los legisladores federales del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados y Senado de la República, de igual forma se solicita de manera respetuosa al Consejero Jurídico del Gobierno del Distrito Federal, Dr. Manuel Granados Covarrubias publique la Ley de Dignificación Policial aprobada por la VI Legislatura, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor miguel Angel Mancera Espinosa, se sirva remitir a este H. Órgano Colegiado, la información relativa a las investigaciones de la Consejería Jurídica del Gobierno local sobre la revisión de documentos relacionados con los permisos, la investigación de los permisos para la instalación de las antenas que está realizando la delegación Cuajimalpa y en su momento el resultado de los estudios sobre la estabilidad del talud que están realizando tanto el Centro Nacional de Prevención de Desastres, la Secretaría de Protección Civil y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), lo anterior relativo a los desplazamientos de tierra que han ocurrido en el conjunto residencial Vista del Campo en Santa Fe, que presenta el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Salud, Dr. José Armando Ahued Ortega, a efecto de implementar nuevas acciones de Gobierno tendientes a brindar de manera oportuna, la atención a pacientes de primer y segundo nivel con enfermedades crónico-degenerativas e impulsar las ya existentes dentro del Sistema de Protección Social en Salud del Distrito Federal, que presenta el diputado Miguel Angel Abadía Pardo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que en conjunto con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII

Legislatura y en colaboración con el Instituto Electoral del Distrito Federal se implementen las acciones necesarias para la realización de la consulta ciudadana a los habitantes del Distrito Federal, en términos de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, sobre el uso final del inmueble y los predios del aeropuerto internacional de la Ciudad de México *Benito Juárez* en el marco de la construcción del nuevo aeropuerto internacional, que presenta la diputada Lourdes Valdez Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Administración Pública del Distrito Federal, información diversa relativa al predio ubicado en la delegación Milpa Alta, que presenta el diputado Jesús Armando López Velarde Campa, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

25.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que considere en la dictaminación del decreto de presupuesto para el Distrito Federal para 2016, la asignación de un monto total por 200 millones de pesos para realizar acciones y medidas de protección civil a implementar en los mercados públicos de la delegación Venustiano Carranza, que presenta la diputada Elena Edith Segura Trejo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública, Secretario de Movilidad del Distrito Federal y a las 16 jefas y Jefes delegacionales a efecto de que se realice un censo del total de vehículos en estado de abandono en vía pública y se implementen los operativos necesarios para el retiro y liberación de vialidad, que presenta el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

27.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno, Secretario de Seguridad Pública y a las y los 16 titulares de las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal a efecto de coordinar acciones para que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, sea la dependencia que apruebe y certifique todo lo relacionado con la adquisición de alarmas y

cámaras de video-vigilancia, solicitados por los ciudadanos en el marco del presupuesto participativo y con el fin de que se dé cumplimiento con la Ley que Regula el Uso de Tecnologías para la Seguridad Pública del Distrito Federal y la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, generando que las adquisiciones realizadas por las delegaciones, cumplan con las especificaciones necesarias para salvaguardar la seguridad e integridad de los habitantes de colonias y pueblos originarios de la Ciudad de México, que presenta el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

28.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa, para que en la iniciativa del decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2016, que sea presentada para su aprobación ante este órgano legislativo, sea considerado el otorgamiento de recursos a las 16 delegaciones, con la finalidad de que cuenten con la disponibilidad presupuestaria que les permita destinar recursos específicamente a la implementación y desarrollo de acciones en materia de Seguridad Pública, encaminadas a la prevención y combate a la delincuencia, que presenta el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

29.- Con punto de acuerdo por el que se solicita se constituya un fideicomiso en favor del Bosque de San Juan de Aragón, se cree el Consejo Rector Ciudadano del Bosque San Juan de Aragón y se realicen audiencias semestrales de información a la ciudadanía sobre el avance de los programas de rescate, mantenimiento, recuperación de espacios y avance de trabajos de las empresas concesionadas, todo lo anterior con respecto al Bosque San Juan de Aragón, que presenta la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario de MORENA.

30.- Con punto de acuerdo para emitir un exhorto a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal se abra una investigación ante las reiteradas acciones represivas y de amedrentamiento contra ciudadanos de Mixcoac por el sólo hecho de cuidar su hábitat y oponerse a la tala arbitraria de árboles en esa zona, que presenta la diputada María Eugenia Lozano Torres, del grupo parlamentario de MORENA.

31.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Jefe Delegacional en Iztacalco y al Director General Jurídico, de Gobierno y Protección Civil en esa demarcación, resuelvan de manera inmediata la solicitud de suspensión que realizaron los vecinos y vecinas del fraccionamiento Coyuya el día miércoles once del mes y año en curso, la cual implicaría la suspensión de las actividades de construcción que se encuentra realizando la empresa VHG promotora Iztacalco SA de CV en el inmueble ubicado en avenida Francisco del Paso y Troncoso 100 colonia Santa Anita delegación Iztacalco código postal 08320, México Distrito Federal, que presenta la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario de MORENA.

32.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta honorable Asamblea a efecto de que se incorpore al Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis un incremento del veinte por ciento del presupuesto destinado para la operación, sostenimiento y viabilidad del programa social denominado *comedores comunitarios* dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, así como para que dicho incremento sea aplicado prioritariamente a la adquisición de insumos y servicios en beneficio de los propios comedores comunitarios tales como enseres, gas, fumigación y productos de limpieza e higiene, que presenta la diputada Socorro Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Finanzas y al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que se emita el decreto mediante el cual se condone el pago de adeudos por concepto de suministro de agua potable en las delegaciones Tláhuac y Milpa Alta y se realicen los estudios correspondientes para que las tarifas vigentes en ambas demarcaciones sean debidamente ajustadas al consumo y situación económica de los habitantes, que presenta la diputada Mariana Moguel Robles, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

34.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a esta honorable Asamblea Legislativa tenga a bien solicitar a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal un informe puntual y detallado relativo a los proyectos específicos a ejecutar

presupuestalmente con los recursos autorizados al fondo de capitalidad por entidad y delegación con el techo presupuestal autorizado para cada proyecto, que presenta el diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario de MORENA.

35.- Con punto de acuerdo por medio del cual se solicita a esta Asamblea Legislativa, para que sus órganos internos, comisiones y comités utilicen para su interlocución medios digitales y electrónicos, con el objetivo de promover la cultura digital y el ahorro de papel para coadyuvar con el medio ambiente y que esta Soberanía se distinga por su sustentabilidad, que presenta la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a diversas autoridades para que realice todos los actos tendientes a fin de que se lleve a cabo la inmediata liberación de Nestora Salgado, que presenta la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37.- Con punto de acuerdo por medio de la cual las y los 66 diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, condenan enérgicamente los atentados ocurridos el pasado viernes 13 de noviembre en París, Francia, que presenta la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efemérides

38.- Sobre Valentín Campa, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39.- Por el aniversario de la creación del Distrito Federal, que presenta la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 39 puntos.

Esta Presidencia informa que se recibió una solicitud del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para incorporar una Efeméride en el

orden del día en el marco del XXV Aniversario de la Convención Sobre los Derechos del Niño, de Naciones Unidas.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Romo?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente, sólo para ponerle a consideración un minuto de silencio por los ciclistas muertos en el Distrito Federal y en especial por Montserrat Paredes de 21 años de edad, quien perdió la vida cuando iba a su trabajo rumbo a la universidad, sobre avenida Paseo de la Reforma y Gandhi, en la Primera Sección del Bosque de Chapultepec.

Que esto sea en memoria de todos los ciclistas y por el concepto de movilidad que se requiere en la Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Romo, por convicción y por solidaridad esta Presidencia obsequia el minuto de silencio y solicito a todas y a todos los presentes ponernos de pie a efecto de honrar la memoria de ciclistas fallecidos por imprudencia de conductores o por incumplimiento al derecho que tienen para circular por la ciudad.

(Minuto de Silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, pueden tomar sus curules.

Retomando el orden del día y a efecto de tener claridad, esta Presidencia informa que recibió la solicitud del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a efecto de incorporar una Efeméride al orden del día, en el marco del XXV Aniversario de la Convención Sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas. En consecuencia solicito a la Secretaría consultar al pleno si se incluye dicho asunto al final de la misma.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la inclusión de la efeméride que el PRD somete a consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia se incorpora al orden del día.

Solicito a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal por el que remite diversa información. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 6 ha sido retirado del orden del día.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina la celebración de una sesión solemne. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo.

Primero.- El pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura aprueba la celebración de una sesión solemne el miércoles 25 de noviembre de 2015 en conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.

Segundo.- La sesión se desarrollará conforme a las siguientes reglas:

1.- La sesión será solemne, con el único fin de conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.

2.- La sesión iniciará a las 09:00 horas del día miércoles 25 de noviembre de 2015 en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

3.- La Secretaria de la Mesa Directiva dará lectura a las reglas aprobadas para la celebración de la sesión solemne.

4.- Harán uso de la palabra hasta por 10 minutos un diputado de cada grupo parlamentario o Coalición Parlamentaria a fin de fijar la posición de su respectiva representación parlamentaria en el siguiente orden: grupo parlamentario del Partido Encuentro Social, Coalición Parlamentaria PT-Nueva Alianza-Humanista, grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y grupo parlamentario del Partido MORENA.

5.- Finalizados los posicionamientos, se entonará el Himno Nacional.

6.- Se rendirán Honores a la Bandera Nacional a su salida del Recinto Legislativo.

7.- La Presidencia de la Mesa Directiva declarará concluida la sesión solemne.

Tercero.- Durante el desarrollo de la sesión solo se permitirá hacer uso de la palabra a las personas precisadas en el presente acuerdo.

Dado por la Comisión de Gobierno a los 18 días del mes de noviembre del año 2015.

Firma por la Comisión de Gobierno.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia esta Asamblea queda debidamente enterada. Comuníquese a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para dar cumplimiento al mismo.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Protección y Fomento al Empleo y del Código Fiscal del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputado Presidente.

Para presentar la iniciativa denominada Sistema de Protección Social al Empleo, que reforma el Código Fiscal del Distrito Federal, reforma a la Ley del Trabajo y Fomento al Empleo del DF.

¿En qué contexto estamos? Existe 1 millón 253 mil 350 personas en la llamada informalidad. Como legisladores debemos de mejorar condiciones económicas de las personas que buscan empleo y las que cuenten con empleos formales mantenerlos, con la finalidad de que adquieren derechos los trabajadores, pero también incentivos los patrones para su formalización.

Las pequeñas, medianas empresas fallecen antes de los dos años. En nuestro país, según el INEGI, de los negocios que se abren el 79% sobrevive durante el primer año, pero el segundo año muere un 21% y en el tercer año llega a sobrevivir solo el 32%, es decir el 68% de los negocios que se abren fallecen

durante los tres primeros años. Esto es una tragedia, por lo que debemos enfocar nuestros esfuerzos a conservar los empleos.

Las pequeñas y medianas empresas fallecen antes de los dos años; las empresas que ocupan de 1 a 10 trabajadores, es decir microempresas, tiene una probabilidad de supervivencia del primer año de .684 y de mortalidad de .316, pero ésta disminuye con los años, en el cuarto año la probabilidad de supervivencia es de .529 y de mortalidad de .47, así sucesivamente hasta volverse negativa.

Hay registros, según INEGI, que 20 mil 672 personas al segundo trimestre en el 2015 se encuentran desocupadas debido a que sus negocios han cerrado. Esto un gran problema si observamos la estructura empresarial de la ciudad.

Con esta iniciativa se incorpora el concepto de trabajo decente en la Ley del Trabajo y Fomento al Empleo del DF, una vez más el Distrito Federal se pone a la vanguardia frente a la legislación federal; se adiciona la Ley del Trabajo y Fomento al Empleo como parte de sus atribuciones, promover el trabajo decente, definido este como la promoción de empleos suficientes, salario digno, seguridad en el trabajo y condiciones laborales salubres, así como proveer la seguridad social universal y la seguridad de ingresos suficientes aun cuando dependan de la capacidad y del nivel de desarrollo de la sociedad, así como reforzar las relaciones sociales de los trabajadores en sus derechos fundamentales del trabajo, libertad de sindicación y erradicación de la discriminación laboral del trabajo forzoso y del trabajo infantil; incorporación a la economía formal a las trabajadoras domésticas.

El trabajo doméstico remunerado es una de las actividades más feminizadas en la economía informal. En el país son casi 2 millones 400 mil personas las que se dedican a estas labores y en el DF la cifra asciende a más de 232 mil personas, de las cuales el 89.6 por ciento son mujeres y el 10.4 por ciento son hombres, serán exentos del pago de Impuesto Sobre Nómina los patrones que contraten el servicio doméstico. Las trabajadoras domésticas serán beneficiadas con una beca de capacitación en nutrición y salud.

Con esta iniciativa apoyamos a las empresas de una a tres trabajadores para que reciban una beca de capacitación y para que le sea devuelto el Impuesto

Sobre Nómina, siempre y cuando mantengan la planta laboral durante dos años.

También apoyo a jóvenes, más de 106 mil 570 jóvenes se encuentran desocupados, mismos que la momento de terminar sus estudios no cuentan con experiencia y por ende se les dificulta encontrar un empleo. Por ello con esta iniciativa proponemos que haya para los jóvenes una beca de capacitación y que las empresas después de dos años de haberlos mantenido en el trabajo recibir una devolución del Impuesto Sobre Nómina.

Asimismo también apoyo a mayores de 40 años. Otro de los sectores vulnerables es el que ronda por los 40 años. Hoy en la Ciudad existen más de 74 mil 321 personas desocupadas; para el 2015 los mayores de 40 años más desocupados son y tienen terminado sólo el nivel de secundaria, un 32 por ciento y el sector profesionista concentra el 34 por ciento de desocupación en el DF en estos rangos de edad.

Con esta iniciativa proponemos que los patrones puedan acceder a la devolución del Impuesto Sobre Nómina apoyando a los mayores de 40 y hasta los 60 años de edad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Romo. En consecuencia y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Hacienda.

Esta Presidencia informa que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los Artículos 2 y 11 de la Ley de Asistencia e Integración Social para el Distrito Federal, suscrita por el diputado José Alberto Benavides Castañeda, de la Coalición Parlamentaria del Partido del Trabajo, Partido Nueva Alianza y Partido Humanista. Con lo fundamentado en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno, ambos de esta Asamblea Legislativa, se instruye

su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Se hace de su conocimiento que la iniciativa enlistada en el numeral 9 se traslada la final del capítulo respectivo, y los puntos 18 y 19 se intercambian de lugar.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se modifican los Artículos 83, 84 y 202 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y se adiciona un capítulo tercero del título segundo, un Artículo 35 Bis, un 35 Ter, un 35 Quater, un 35 Quintus, recorriéndose el subsecuente de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, se concede el uso de esta Tribuna a la diputada Elena Edith Segura Trejo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Con su venia, señor Presidente.

Gracias, buenos días a los invitados, invitadas de los medios de comunicación.

Compañeras y compañeros diputados:

El punto de acuerdo que estoy presentando el día de hoy tiene qué ver con el presupuesto participativo. Como todos ustedes saben el presupuesto participativo fue una iniciativa que se consideró en la V Legislatura, en donde por primera vez en esta ciudad y en el país se estableció la posibilidad de que los ciudadanos del Distrito Federal pudieran tener participación en la determinación del presupuesto que se ejerce en cada una de sus colonias.

Por economía parlamentaria, sólo daré lectura a los puntos centrales de esta iniciativa con proyecto de decreto que presento, por lo que solicito sea insertada íntegramente en el Diario de los Debates.

Si bien es cierto que desde el 2011 se autorizó el 3 por ciento del presupuesto de cada una de las delegaciones para poder ser determinado su ejercicio por los ciudadanos, también es cierto que la participación de los ciudadanos en este proceso democrático no ha sido tan importante como lo estuviéramos esperando.

En 2011 por ejemplo, hubo una participación de 142 mil 482 ciudadanos, lo que representó el 1.97 de la lista nominal. Recordemos que este ejercicio se llevó a cabo a través del Instituto Electoral del Distrito Federal, lo cual nos permite tener mayor claridad y transparencia en el ejercicio del mismo.

En 2012 participaron 144 mil 277 personas, es decir, solamente 2 mil personas más, representando así el 1.99 por ciento de la lista nominal.

2013 participaron 132 mil 156 personas con un porcentaje del 2.1.

En 2014 que ha sido el mejor de los años para la participación ciudadana se incrementó en una participación de 740 mil 157 vecinos, representando así el 12.43 por ciento de la población y a partir de ese año se inició ya con la posibilidad de que ellos participaran por vía Internet, haciendo mucho más accesible la participación de nuestros vecinos para la determinación de los proyectos.

En 2015 participaron 150 mil 719 vecinos, representando el 2.56 por ciento de la lista nominal.

Finalmente en la reciente consulta que se celebró en el mes de noviembre participaron 178 mil personas con un porcentaje del 3.7 por ciento de la población.

Aún cuando se han mejorado los mecanismos para la participación incorporando los medios electrónicos, teniendo observadores en la misma participación, me parece que necesitamos fortalecer la cultura de la participación ciudadana.

Este ejercicio que se retomó de algunas experiencias que se tuvieron en la ciudad de Porto Alegre Brasil en 1988, en donde también Argentina, Perú, Chile e incluso España han hecho este ejercicio, todavía no da los frutos que nosotros esperamos.

Recordemos que no hay democracia sin partidos políticos, pero menos hay democracia sin la participación activa de nuestros ciudadanos, y nosotros como representantes de ellos tenemos la obligación no solamente de facilitarles los medios para que lo puedan hacer, sino también de brindarles una información permanente y realizar y elaborar y crear una cultura ciudadana.

Es lamentable ver que un presupuesto que se ha ido incrementando y que a la fecha ronda más allá de los 116 millones de pesos en todas las delegaciones no se vea reflejado en el deseo de nuestros ciudadanos.

Por eso es que el día de hoy quiero proponer dos cosas en particular:

Una que tiene que ver con que la consulta ciudadana no se realice el segundo domingo de noviembre sino que por lo contrario, esta consulta se pueda realizar el primer domingo de julio de cada año. ¿Por qué razón?

Como ustedes saben, los proyectos de presupuesto que hacen las delegaciones se realizan a partir del mes de octubre, cuando la Secretaría de Finanzas les notifica el techo presupuestal. Si hacemos la consulta como la hemos venido haciendo en el mes de noviembre, simplemente no vendrán incluidos en los proyectos de presupuesto y en el paquete financiero que en el mes de noviembre nos presenta la Secretaría de Finanzas.

En cambio si esta consulta se realiza en el mes de julio, las delegaciones tienen el tiempo necesario y oportuno para incorporarlos en sus anteproyectos de presupuesto y que cuando se remita este proyecto a la Secretaría de Finanzas se incluya en el paquete que nos presenten para el próximo ejercicio fiscal.

Yo estoy convencida de que si tenemos una planeación adecuada podemos ejercer los recursos de manera oportuna y podemos dar mayor transparencia.

Ha habido quejas de que no se cumple con los proyectos en tiempo y forma y tiene que ver con esto, con que una vez autorizado el presupuesto por parte de nosotros, el 30 de enero la Secretaría de Finanzas emite el calendario de gasto y a partir del mes de febrero se pueden realizar todas las transferencias presupuestales correspondientes para adecuar cada proyecto en la partida y en el capítulo de gasto que corresponde. Estaríamos hablando que para el mes de abril-mayo tienen las delegaciones los recursos donde los deben de tener y pueden iniciar sus procesos de contratación, licitaciones, invitaciones o contrataciones directas que finalmente también tienen un tiempo y esto nos lleva a que a mitad del año estamos iniciando a ejercer el recurso del Presupuesto Participativo.

Yo les solicito su apoyo para la aprobación de este punto y que a partir del siguiente ejercicio fiscal la consulta se pueda realizar en el mes de julio, y más aún, que a partir de enero todos y cada uno de nosotros estemos divulgando y haciendo conciencia ciudadana de la participación de nuestros vecinos en cada uno de nuestros distintos distritos para que haya una participación real de la ciudadanía y se involucren en el ejercicio del gasto, porque a veces parece que es más fácil criticar que crear. Hay que trabajar de la mano con nuestros vecinos y generar esta cultura.

La segunda parte de mi punto de acuerdo tiene que ver con incluir un indicador adicional en la distribución del mismo Presupuesto Participativo. Se da el 3 por ciento del presupuesto total de una delegación, cuando sabemos que del presupuesto de la delegación entre el 50 y el 60 por ciento corresponde a Capítulo 1000, está bien, es un mayor recurso que va en beneficio de nuestros vecinos. Sin embargo hay colonias que tienen mucha población, hay colonias que tienen mucho menos población, hay colonias que tienen una infraestructura casi completa como las delegaciones centrales y hay colonias que no tienen simplemente la infraestructura básica para poder vivir adecuadamente.

Yo sugiero que se revise en la Comisión este punto de acuerdo y que veamos que se incluyan dos indicadores: uno que tiene que ver con el número de vecinos que viven en cada colonia y eso nos determine qué porcentaje se le va a asignar a esa colonia, y otro que tiene que ver con la infraestructura existente en cada colonia, porque finalmente hay proyectos por ejemplo que piden alumbrado público y simplemente con el presupuesto ordinario de las delegaciones ya está cubierto ese servicio, esa necesidad.

Ampliar los conceptos en los que pueden determinar los vecinos su presupuesto participativo es importante, entonces si recorremos la consulta al mes de julio, incluimos otros indicadores para una mejor distribución de este presupuesto participativo, tendremos una mejor opción para los vecinos que representamos.

Muchas gracias por la atención prestada y espero contar con su apoyo.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Segura. Esta Presidencia exhorta a los asistentes a guardar la compostura y atender los posicionamientos y las iniciativas que se presentan desde Tribuna.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y a la de Presupuesto y Cuenta Pública, con la opinión de la Comisión Especial para el Estudio y Análisis de las Finanzas Públicas.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 9, 11 y 16 han sido retirados del orden del día de la presente sesión.

Se informa que fue remitida una iniciativa de reforma y adiciones de la Ley de Salud para el Distrito Federal con el fin de vigilar que en establecimientos, tianguis, mercados y el comercio informal no se venda o alquile ropa usada. Esta iniciativa fue suscrita por el diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de esta Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y a la de Abasto y Distribución de Alimentos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita diversa información a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal con relación a puestas a disposición ante el ministerio público y averiguaciones previas iniciadas por portación de marihuana, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Buenos días a todas y a todos, compañeras y compañeros diputados y diputadas.

Presento el siguiente punto de acuerdo por el que se solicita información a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal de las puestas a

disposición ante el ministerio público y averiguaciones previas iniciadas por portación de marihuana.

Criminalización. En el 2009 entró en vigor la Ley de Narcomenudeo que establece como dosis personal 5 gramos para el caso de la marihuana, lo cual conlleva a que los consumidores con cantidades mayores, aunque sea por un gramo, cuando el peso equivale a un cigarro, sean tratados como delincuentes y castigados con penas de cárcel.

La aplicación de la Ley contra el Narcomenudeo ha terminado por criminalizar a los usuarios, cuando en teoría se proponía diferenciarlos del mundo delictivo.

¿Cuánto se gasta en cárcel? De acuerdo a un estudio del CIDE, de todos los presos federales que hay en el país el 60% está encarcelado por delitos contra la salud. Analizando esta cifra por tipo de delito, ocurre que el 38.5% de los casos se trata de posesión simple y que de ese universo la sustancia con mayor prevalencia es la marihuana en un 58.7%. Investigadores de la Universidad Complutense del propio CIDE, el Instituto de Estudios Superiores de Occidente, entre otros, calculan que tener a cada persona en prisión puede costar entre 140 y 230 pesos al día; en el Distrito Federal casi se duplica la capacidad penitenciaria al tener 36 mil 700 reos en 9 centros que tienen capacidad para 22 mil 453 personas. Cálculos extraoficiales indican que se gasta alrededor de 6 millones de pesos diarios en la manutención de las personas en prisión, alrededor de 5 mil personas podrían encarceladas por posesión simple de marihuana, cálculo propio con base en las cifras de los estudios referidos.

El punto de acuerdo significa que, tener información simple para el análisis, en torno a eso y en función de la sentencia de la Suprema Corte, es un parteaguas y la discusión no se puede ni se podrá eludir; pero se necesitan datos duros por parte de las autoridades para fundamentar un debate equilibrado. Por ello se solicita lo siguiente:

Único.- A la Procuraduría General de Justicia del DF remitir a esta soberanía un informe detallado que contenga: cantidad de puestas a disposición recibidas, averiguaciones previas iniciadas en agencias del ministerio público por portación de marihuana de enero de 2013 a la fecha en total y por año,

estableciendo rangos de cantidad o peso con base en el siguiente tabulador: hasta 5 gramos, más de 5 gramos, hasta 10 gramos y de 10.5 gramos a 35 gramos y 35 gramos en adelante; número de averiguaciones previas consignadas en el Distrito Federal por portación de marihuana de enero de 2013 a la fecha en total y por año.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Romo. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a esta Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo quien solicite el uso de la Tribuna, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Administración Pública del Distrito Federal información diversa relativa al Corredor Chapultepec Zona Rosa y al CETRAN Chapultepec, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Margarita Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- Gracias diputado Presidente.

Solicitarle la inserción íntegra del punto de acuerdo.

Comentarles señoras y señores diputados la importancia del tema que el día de hoy vengo a proponer, solicitar que sea por supuesto de urgente y obvia resolución.

Como ustedes saben tenemos desde el 19 de mayo del 2014 una publicación por parte del Gobierno de la Ciudad de la Declaratoria necesaria para el otorgamiento de una concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de un bien de dominio público con superficie total de hasta 116 mil metros cuadrados en y bajo el polígono que comprende parte de la avenida Chapultepec y la vía pública circundante a la Glorieta de Insurgentes, a través de la cual el Oficial Mayor, el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Secretario de Finanzas declararon la necesidad de otorgar una concesión para usar, aprovechar, explotar con la carga de administrar, diseñar, acondicionar, construir, conservar y mantener una calle completa con vocación, en este caso se habla de una vocación cultural, sabemos que es una vocación comercial y en este sentido que la construcción va a tener prácticamente 36 mil 70 metros cuadrados.

Un año después, hasta el 18 de agosto de 2015 se publica la convocatoria para una participación ciudadana muy acotada, esto por supuesto generó una serie de inconformidades, de molestias, de comentarios no sólo de los vecinos directamente afectados o involucrados en este proyecto, sino de diversos actores sociales y políticos. En esta misma Asamblea Legislativa a iniciativa del diputado Suárez del Real suscribimos y aprobamos por mayoría, por unanimidad, incluso, un punto de acuerdo para pedirle a la Secretaría de Gobierno, para pedir al Instituto Electoral del Distrito Federal que la consulta

que se realizara estuviera enfocada en la petición de los ciudadanos de las colonias principalmente afectadas, la Roma, la Condesa, la Juárez.

En este sentido ya sabemos por los medios de comunicación, está en proceso ya una consulta, una consulta en la que participarán todos los ciudadanos de la delegación Cuauhtémoc y hay pues una serie de consideraciones que a nosotros nos pareciera muy importante que sean de conocimiento público, de tal manera que la ciudadanía pueda informarse de la mejor manera sobre cómo va a emitir su opinión en este sentido.

Hay documentos expedidos por la autoridad, pero ninguno de ellos se encuentra fundado en los Programas de Desarrollo del Distrito Federal, ya sea el General o el Delegacional de Cuauhtémoc que siguen vigentes. Me refiero a esta problemática que ya hemos estado comentando, quien decide los usos de suelo es esta Asamblea Legislativa.

Nos preocupa mucho que haya una expedición de certificados de uso de suelo que cambian la vocación del uso de un espacio abierto de una vialidad para la construcción de estos equipamientos comerciales.

Si ustedes lo recuerdan, cuando estuvo aquí el señor Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, la preguntamos directamente cuál había sido la normativa por la cual se habían expedido los certificados, se comprometió públicamente ante este Pleno Legislativo el enviarnos esos certificados de zonificación, ha habido una serie de solicitudes de transparencia por parte de ciudadanos y esta información no la tenemos a la mano.

Entonces en este sentido sí señalar que la modificación de los usos de suelo particular o a los destinos de los predios del dominio público supone la formulación o modificación de un Programa de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y eso es una facultad de esta Asamblea Legislativa.

Lo que estamos pidiendo y sí solicitamos que sea de urgente y obvia resolución, porque tenemos ya este ejercicio de consulta en días próximos, estamos pidiendo a diversas autoridades la información al Jefe Delegacional, en específico al Secretario de Desarrollo Urbano, un informe sobre la participación jurídica y administrativa de la dependencia a su cargo en el proyecto del corrector Chapultepec-Zona Rosa y en específico los certificados

únicos de zonificación del uso del suelo expedidos por la dependencia a su cargo entre el 24 de octubre de 2013 y el 19 de noviembre del 2015, en los cuales se haya hecho constar el derecho o facultad para usar, aprovechar, explotar con la carga de administrar, diseñar, acondicionar, esta calle como se ha planteado no sólo sobre avenida Chapultepec, habría que decirlo, sino en las avenidas, también en la Glorieta, el Paseo de la Reforma, en Lieja, Puebla, Monterrey, Guadalajara, Sinaloa y otras calles.

Entonces que sí podamos saber cuál fue la normativa con la que se expidió este uso de suelo en ese sentido y toda esta información que estamos pidiendo, la estamos pidiendo también al Secretario de Finanzas, se lo estamos pidiendo también al Director de Pro Ciudad de México, lo estamos pidiendo también a diversas instancias, a la Comisión de Derechos Humanos, la idea es tener un panorama completo.

Pedir que en el micro sitio que determinó el Instituto Electoral del Distrito Federal, que tiene qué estar publicado con la información para que la ciudadanía pueda tomar decisiones, se pueda publicar esta información, es decir, que el ciudadano de la delegación Cuauhtémoc cuente con total certeza de qué decisión va a tomar.

La gravedad de este asunto implica que no sólo se está consultando un procedimiento administrativo que ya está consumado, que es la consulta, que es la concesión. Lo que a nosotros nos preocupa es que el origen de esta concesión puede ser un acto ilegal, que usurpa facultades de esta Asamblea Legislativa en términos de cambios de uso de suelo.

Estoy segura que el Gobierno de la Ciudad de México estará en total disposición de generar la máxima publicidad en este sentido y solicitarles, compañeras y compañeros diputados, su apoyo para que sea votado este punto de urgente y obvia resolución, haciendo énfasis en que sea publicado antes del 27 de noviembre, de tal manera que la ciudadanía tenga esta posibilidad de decidir.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.-

Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del

Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Margarita María Martínez Fisher se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, permítame. ¿Diputado Huanosta, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- *(Desde su curul)* Si nos permite la diputada Fisher suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- *(Desde su curul)* Sí, muchísimas gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Romo?

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Si nos permite la diputada que pueda suscribir el grupo parlamentario del PRD el punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Romo y al Partido de la Revolución Democrática.

Me comenta también el diputado Alfonso del Real que suscribe. Muchas gracias también en este sentido.

La diputada Dunia también aquí lo está firmando. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, la Secretaría.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Para el mismo tema el diputado Suárez. Hasta por 10 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, diputada Presidenta.

El punto de acuerdo presentado a consideración de esta honorable Asamblea en relación a solicitar a diferentes instancias del Gobierno del Distrito Federal información que ya debiese haber estado difundida de manera puntual demuestra que se ha conculcado los derechos de acceso a la información de una población que puede verse severamente afectada en sentido positivo o negativo.

La ausencia de información genera suspicacias y la suspicacia genera la aversión hacia diferentes proyectos que en un momento dado pudiesen ser de utilidad y que por la ausencia de experiencia en el manejo de estos proyectos se pueden llevar a muy mal puerto.

A nosotros nos parece fundamental que los vecinos antes de haberse determinado la concesión de más de 106 mil metros del espacio público hubiesen sido informados y hubiesen sido consultados.

Pareciera ser que PROCDMX, heredera de SERVIMET, de difícil memoria para muchos de nosotros, olvidó que las y los ciudadanos de la Capital son sus socios mayoritarios, que es la sociedad, que son los vecinos los que deben de ser consultados como en una empresa, como en cualquier empresa pública o privada se consulta a quien detenta la mayoría de las acciones.

Aquí son los vecinos no sólo los que están poniendo el espacio público que les toca en suerte compartir con el resto de los habitantes y visitantes de la ciudad, sino también como bien lo dijo la diputada Fisher, están poniendo el uso de suelo de sus predios o están poniendo el departamento o local que ocupan y nadie les preguntó si estaban de acuerdo o no en la declaratoria de necesidad y posteriormente en la concesión a un particular por 40 años de estos 106 mil metros cuadrados del espacio público.

Un instrumento que en otras ciudades sí ha funcionado, este instrumento de la coparticipación de la iniciativa privada, ha tenido éxito merced a que antes de iniciar el proceso se consulta a la comunidad y para consultar se informa plenamente al respecto del asunto de que se tratará.

A mí me parece fundamental el que a la brevedad se cubran estos requisitos, al menos para subsanar la ausencia de información a través de la cual se quiere generar una consulta que va dirigida a lo secundario; lo mero principal es la concesión, lo secundario es si va a ser a nivel de piso o va a ser un segundo piso de comercio o de actividades culturales.

Lo mero principal es saber si se abre la llave de la concesión del espacio público y un día cualquiera nos encontramos con que ya de manera oficial se concede el Zócalo Capitalino para que se lleve a cabo una serie de actividades culturales, comerciales, de espectáculo, de entretenimiento y que como parte de esa concesión a los habitantes de esta ciudad se nos otorgue el permiso de celebrar la noche del grito, de tener el desfile del 15 de septiembre y del 20 de noviembre.

Quiero concluir con lo siguiente. Mi Partido, MORENA, está y estará apoyando a los vecinos y vecinas de estas colonias que se verán afectadas en este proceso de consulta y por ello consideramos fundamental que no solamente se distribuya casa por casa un DVD y un tríptico con el sí y el no. Es necesario que la comunidad conozca a cabalidad cuáles son los usos de suelo que actualmente ostentan los predios colindantes, adyacentes, cuáles son las acciones jurídicas, administrativas que se han llevado a cabo, tal y como lo solicita el punto de acuerdo.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Subsecretario del Sistema Penitenciario diseñe y aplique un programa de desarrollo integral dirigido a las niñas y niños que viven con sus madres en el penal de Santa Martha Acatitla, programa que mejore sustancialmente sus condiciones de vida y en el cual prevalezca el principio del interés superior del niño, se concede el uso de la tribuna a la diputada Nury Delia Ruiz Ovando, a nombre propio y de la diputada Elizabeth Mateos Hernández, de los grupos parlamentarios de Movimiento Ciudadano y de la Revolución Democrática, respectivamente. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito a usted sea incluida íntegramente la presente proposición con punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Buenos días, diputados y diputadas.

El día de hoy presento a consideración de este pleno una proposición con punto de acuerdo mediante la cual se solicita al Subsecretario del Sistema Penitenciario diseñe, aplique un programa de desarrollo integral dirigido a las niñas y niños que viven con sus madres en el penal de Santa Martha Acatitla, un programa que mejore sustancialmente sus condiciones de vida, en el cual prevalezca el principio del interés superior del niño.

Diputadas y diputados:

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en su informe anual del 2014 refirió que en el 2013 en el Centro Femenil de Readaptación Social de Santa Martha Acatitla y el Centro Femenil de Readaptación Social de Tepepan se albergan un número aproximado de 1,850 internas, población que fluctúa constantemente y aún no puede hablarse de población general a las madres

internas que vivan con sus hijos, brindándoles a estos todas las facilidades médicas, pediátricas, de alimentación y de desarrollo de los menores, situación que en términos reales no acontece.

Diputadas y diputados:

Durante el periodo de 2011 a 2014 la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal registró un total de 70 quejas y emitió las respectivas recomendaciones respecto de la situación de las niñas y los niños que viven con su madre en el centro femenino de readaptación social de Santa Martha Acatitla.

Las principales temáticas materia de dichas quejas son: malos tratos hacia las niñas y niños de parte del personal penitenciario y de las otras mujeres internas del penal. En cuanto a convivencia y vivienda a las niñas y niños conviven e interactúan en sus dormitorios y espacios; consumen con otras internas que consumen drogas y generan un ambiente violento; el tema de salud existe un alto porcentaje de quejas por negligencia en cuanto a la atención médica, y en el tema de sanciones disciplinarias destaca la suspensión de la visita familiar y el aislamiento, casos en los que no se valora el interés superior de sus hijas e hijos.

Compañeros y compañeras, la vida al interior del centro de reclusión del Distrito Federal es difícil. Urge tomar medidas necesarias para salvaguardar los derechos de dichos niños cuyo delito fue haber nacido en el interior del centro penitenciario femenino del Distrito Federal.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos claramente establece en el artículo 1 y 4 que el Estado velará y cumplirá el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se solicita al Subsecretario del Sistema Penitenciario, diseñe y aplique un programa de desarrollo integral dirigido a las niñas y niños que viven con sus madres en el penal de Santa Martha Acatitla, programa que mejore sustancialmente sus condiciones de vida, en el cual prevalezca el principio de

interés superior del niño. También se solicita y se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se asigne recurso suficiente para implementar dicho programa.

Suscribe la diputada, una servidora, la diputada Elizabeth Mateos y la diputada Nora Arias.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Ruiz Ovando. Diputada Vicepresidenta, diputada Peralta.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- *(Desde su curul)* Para que me pueda suscribir, por favor.

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- Gracias, por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Campos.

LA C. DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Para preguntarle a la diputada si me permite suscribir el punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- Por supuesto, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Texta.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Solicitar que nos permita como grupo parlamentario del PRD suscribir su punto.

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Tlacomulco.

EL C. DIPUTADO LUCIANO TLACOMULCO OLIVA.- *(Desde su curul)* Sobre el tema.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Huanosta.

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- *(Desde su curul)* Si nos permite también suscribir el punto.

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Candelaria.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Igual, diputada, suscribimos.

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- Por supuesto, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Luis Mendoza.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Diputada, buenos días, quisiéramos ver si lo podemos suscribir el grupo parlamentario del PAN.

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- Por supuesto, agradezco, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Antonio López.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.- *(Desde su curul)* El grupo parlamentario del Partido Verde le pide suscribir su punto, por favor.

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- Gracias, agradezco.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Vania.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- *(Desde su curul)* Por supuesto que también nos queremos adherir nuestro coordinador y su amiga y compañera de Movimiento Ciudadano, si es posible.

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- Por supuesto, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Nury Delia Ruiz Ovando y la diputada Elizabeth Mateos y suscrita por varias fracciones y diputados, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. Ha solicitado el uso de la Tribuna para el mismo tema el diputado Luciano Tlacomulco, del grupo parlamentario MORENA. Tiene la Tribuna, hasta por diez minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO LUCIANO TLACOMULCO OLIVA.- Con su venia diputado Presidente.

Quiero felicitar a mis compañeras diputadas por el acertado punto de acuerdo al cual quiero adherirme.

Es un hecho que las cárceles no fueron diseñadas para los niños constituyendo un obstáculo para su desarrollo. En efecto los niños terminan asumiendo que el encierro es la única forma de vida, por ende adoptan los códigos que se manejan en una prisión, son sometidos diariamente a las reglas y rutinas propias de los penales.

En los penales los menores cuentan con pocos estímulos, rige ahí la estricta monotonía del encierro, colores monocordes, escasos objetos, poco sonidos y olores, no hay animales, pero fundamentalmente hay muy pocas personas y casi no hay hombres. Su contacto con el mundo es muy limitado.

Es un evidente símbolo del problema que se suscita con el desarrollo de estos menores. El hecho que estos niños crezcan en un ambiente carente de la presencia de varones, teniendo escasa o nula relación con sus padres, problema de contacto que también alcanza al resto de la familia, al punto que el menor sólo tiene referencias verbales de algunos de sus familiares.

Cabe destacar que a pesar de que el Sistema Penitenciario otorgue alimentación, educación y cuidados a hijos de las madres privadas de la libertad, ellos están presos al igual que sus madres sin haber cometido ningún delito para merecerlo, mostrando la mayoría de ellos una profunda tristeza de una situación y en una esperanza de libertad que quizás para ellos se llevarán gran parte de sus mejores años, adquiriendo las costumbres del entorno carcelario donde residen quienes en su mayoría no les brindan cariño, son constantemente víctimas de maltrato y abusos por parte de sus progenitoras, quienes abrumadas por el encierro se desquitan con los hijos faltando al derecho de protección.

Los alimentos rechazados por las internas son entregados a los hijos de las mujeres privadas de la libertad; las habitaciones ubicadas al interior de los pabellones son tan reducidas que no alcanzan el espacio necesario, mucho menos para los hijos. Lo dicho denota las graves condiciones del hacinamiento.

La solución de todos estos problemas requiere de una propuesta global que cuente con la voluntad política para el verdadero respeto y cumplimiento de los derechos de este grupo vulnerable de la sociedad.

Esta población de alto riesgo ha permanecido y están presentes en las cárceles denominadas actualmente *Centros de Readaptación Social* con incremento de la población penitenciaria y por lo tanto de los niños.

Es importante analizar profundamente el fenómeno del sistema penitenciario y cómo afecta a los derechos humanos de los niños y niñas, hijos de madres privadas de la libertad, partiendo de la vida intercarcelaria donde las condiciones infrahumanas en las que debe vivir las madres privadas de la libertad con sus hijos provocan rechazo al sistema, impulsando un constante comportamiento agresivo en el medio.

A la vez existe la influencia negativa de compañeras quienes inducen al círculo que le rodea a cometer actos inmorales o ilícitos al interior del Centro. De estos siendo partícipes los mismos niños y niñas.

Por otro lado, en la aplicación de las sanciones que afecta indiscriminadamente tanto a la agresora como a las personas cercanas a ella, en particular a sus hijos. La violencia intercarcelaria crece cada día por la falta de un espacio de un verdadero respaldo, guía y orientación sobre vivencias cotidianas, problemas asentados en las infractoras involucradas, en los vicios como la droga, el alcohol, el lesbianismo, todo en la misma coexistencia con los niños y niñas, hijos de madres privadas de libertad.

Por otra parte, no podemos dejar de señalar que las personas que guardan prisión en su mayoría pertenecen a los estratos más bajos de la sociedad, no tienen accesos suficientes para cubrir las necesidades básicas o no están vinculados a los procesos de producción, es decir, existe una selectividad de la población penitenciaria, quien a más de soportar la pérdida de libertad, sufre en carne propia no sólo la violación de sus derechos individuales y humanos, sino

que afronta la destrucción y dispersión de la familia, particularmente de sus hijos menores de edad, convirtiéndose en víctimas de un sistema social aberrante que traslada el castigo de sus padres impregnando secuelas difíciles de borrar y vulnerando sus derechos y garantías consagrados en la convención de los derechos de los niños de las Naciones Unidas, reconocido por nuestro país en el Código de Menores y otras leyes.

El ordenamiento jurídico y tratamiento de los niños y niñas menores en México se encuentra regido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los convenios, acuerdos y declaraciones internacionales suscritos o ratificados por México, las leyes orgánicas y sus reglamentos de aplicación.

Trabajemos desde la Asamblea para legislar a favor de este grupo vulnerable, invito a mis compañeras diputadas y diputados a iniciar una discusión sobre el caso de la mujer embarazada, detenida, sometida a procesos sin condena y en el caso de mujeres embarazadas detenidas, sometidas a procesos sin sentencia. No solamente se estaría imponiendo una pena a una persona de quien debe presumirse su inocencia, sino asimismo a la persona por nacer, en clara violación a la convención sobre los derechos del niño.

A efectos de analizar la situación particular de toda mujer embarazada detenida, sometida a procesos sin sentencia, la normativa vigente debe necesariamente complementarse con la normativa legal aplicable, para el caso de mujeres embarazadas sobre quienes no pesa sentencia condenatoria alguna. Nos encontramos ante un vacío legal, ya que nuestro ordenamiento positivo nada prevé respecto de la mujer embarazada detenida aún sujeta a proceso.

Los argumentos desarrollados en esta presentación, nos llevan a sostener que cuando corresponda la aplicación de una pena privativa de la libertad o una medida cautelar a mujeres embarazadas o madres de hijas o hijos menores de edad, corresponderá el otorgamiento de la prisión domiciliaria u otra medida alternativa a la prisión.

Ello a fin de asegurar los derechos resguardados por las normas del derecho internacional de los derechos humanos, como son el derecho a la vida, a la

salud, a la trascendencia de la pena, así como también los principios que exigen el cuidado especial de las niñas y niños.

En efecto, el alojamiento de una madre en una institución penitenciaria provoca situaciones de mayor angustia en el hombre, dada la concepción familiar que la rodea. El hecho de ausentarse de su hogar y la especial situación que se genera en torno al cuidado de sus hijos, tanto en la cárcel como fuera de ésta.

Marcela Lagarde refiere que las madres encarceladas en general sienten que son malas madres, ya que creen haber abandonado a sus hijos, sintiendo que su ausencia dañará en forma irreversible su desarrollo.

Por ello, la detención de una madre inexorablemente implica el castigo a sus hijos, dado que la relación madre-hijo funciona como una estructura inescindible, si el hijo permanece con la madre en la cárcel se encuentra preso como ella y si no sufre a diario la pérdida de la madre en todas las medidas concernientes a los niños que tomen los tribunales.

Una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño. Finalmente debe repararse en que estas madres y niños se encuentran dentro de una institución que proyecta un fuerte modelo autoritario sobre los reclusos, que no es el que con carácter general existe sobre los ciudadanos libres y que inevitablemente incidirá en forma negativa en el desarrollo de la personalidad del niño.

Más allá de la perseverancia de la madre y de la preparación del personal de la prisión, el entorno que se crea en un centro penitenciario limita las posibilidades de desarrollo de estos niños, ubicándolos en una situación de riesgo. Algunos plantearán que la externación de madres y niños será una forma indiscriminada de abrir puertas de la cárcel y que la viabilidad que ello hará hipotéticamente el resto de las mujeres decida embarazarse en pos de lograr un régimen de prisión domiciliaria.

El razonamiento precedente es absolutamente objetable, ya que esta hipótesis de arresto domiciliario encuentra su génesis en la aplicación de derechos constitucionales que amparan a los niños y su otorgamiento no puede estar supeditado a la incidencia que el efectivo cumplimiento de éstos derechos reporte a la externación de sus madres.

Además, esta medida contribuirá a mejorar las condiciones carcelarias ya que disminuirá la tasa de hacinamiento de los centros carcelarios y posibilitará la reasignación de fondos para mejorar la situación de detención del resto de los encarcelados.

Hoy en día la cantidad de madres y niños que se mantienen detenidos en las prisiones que dependen, representa sólo el 1 por ciento de la población carcelaria, dato que muestra que la prisión domiciliaria alcanzará a un ínfimo universo de las encarceladas.

Por otra parte, debe de evaluarse los beneficios educativos que implica para el futuro de estos menores su desarrollo en un contexto de libertad con un adecuado contacto familiar. Si bien hay experiencias carcelarias en otros países que tratan de minimizar los efectos de la prisionalización de los menores, tales prácticas resultan onerosas y al mismo tiempo preservan...

EL C. PRESIDENTE.- Perdón: ¿Me permite un momento, diputado Tlacomulco? Rogaría yo a las señoras y señores diputados guardar el decoro que amerita este Recinto Parlamentario.

Puede continuar y le rogaríamos que pudiese concluir.

EL C. DIPUTADO LUCIANO TLACOMULCO OLIVA.- Preservará la transgresión al derecho del menor a desarrollarse en libertad, manteniendo sus relaciones familiares conforme a lo prevé nuestra Carta Magna.

En efecto, si bien no puede separarse a un bebé de su madre tampoco resulta atinado confinar a estos a una unidad carcelaria, ya que el desarrollo del menor dentro de este opresor ambiente incidirá severamente en la salud y la calidad de vida del menor a quien se pretende proteger.

Elocuente es que nos encontramos en un contexto social en que debe disminuirse la tasa de prisionalización, ya que la cárcel se reporta como un sitio violento que no cumple sus funciones declarativas, en tanto que la lamentable impotencia de nuestro Estado en garantizar la integridad física de las personas que ha privado de su libertad ratifica que la cárcel no posee las condiciones adecuadas para el desarrollo de menores de corta edad.

En MORENA queremos dar soluciones a la problemática existente en los reclusorios. Por lo anterior les informo que en los próximos días daremos a conocer la organización de un foro sobre el Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, donde tendremos la participación de especialistas del tema.

Entre los diversos temas que se manejarán destacan: primero, arraigo domiciliario de mujeres embarazadas como parte del interés supremo de la niñez.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón: ¿Diputado, podría concluir?

EL C. DIPUTADO LUCIANO TLACOMULCO OLIVA.- Segundo, construcción de maternidad en mujeres privadas de la libertad; tercero, elaboración, manual de recomendaciones para atender a niños. Niñas y adolescentes con padres y madres privados de la libertad; cuarto, el aprendizaje y repetición de patrones conductuales delictivos de miembros pertenecientes a la red familiar facilitan un eventual involucramiento al sistema carcelario.

La intención de este foro es que las conclusiones sirvan para mejorar el Sistema Penitenciario de la Ciudad, prevaleciendo el respeto de los derechos humanos.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, le ruego pueda concluir.

EL C. DIPUTADO LUCIANO TLACOMULCO OLIVA.- Sí.

Que nuestro objetivo y meta sea humanizar el Sistema Penitenciario.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Por 121, por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema hasta por 10 minutos, por favor.

LA C. DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Actualmente en México hay más de 2 mil niños invisibles, hijos e hijas que viven en reclusorios con sus madres en sus primeros años de vida, de los 0 a los 5 años con 11 meses. De acuerdo a los psicólogos que laboran en los reclusorios, es la edad idónea para que los menores no recuerden su estancia en prisión.

Este grupo de niños viven en un ambiente inadecuado, situación que los afecta psicológicamente y los puede convertir en potenciales delincuentes.

Santa Martha Acatitla es actualmente el único penal para mujeres en el Distrito Federal que permite que las internas tengan a sus hijos con ellas, siempre y cuando éstos nazcan ahí.

60% de las internas que dan a luz en la penitenciaría se embarazaron durante las visitas conyugales, y si bien existen Centros de Desarrollo Infantil que ofrecen cursos escolares a los niños que viven con sus madres, como es el caso del centro de reclusión de Santa Martha Acatitla, en el cual existen actualmente 128 niños, éste no está certificado por la Secretaría de Educación Pública ni cuenta con documentos de validez oficial.

Si bien es cierto que el derecho de los niños a estar con su madre los primeros años de su vida se cumple, éste y el resto de sus garantías son vulnerados por las condiciones y reglas que existen. Los niños acuden a la escuela y tratan de llevar una vida normal, pero siempre dentro de esta construcción, cuya arquitectura es de tipo octagonal y en donde todos son vigilados por custodios.

Los pequeños comen, pero con limitantes, ya que por seguridad no todos los alimentos se permiten en el reclusorio; duermen tranquilos porque lo hacen con su mamá, pero las literas están diseñadas para una sola persona; caminan y corren pero no por cualquier lugar, pues no todos son aptos o seguros para ellos. Todos los niños que viven en la cárcel pueden entrar y salir de ella cuando su madre lo solicite.

Por tal motivo hago hincapié en señalar que el reto es cómo lograr que el interés superior de la niñez sea principio rector en materia de derechos humanos y tenga transversalidad en toda la legislación, y es que los niños que

viven en prisión con sus mamás han sido denominados niños invisibles, debido al abandono institucional y social que padecen, por lo que también sufren y viven la pena impuesta a sus madres sin tener ninguna responsabilidad en el delito. Esta situación viola el principio de derecho penal de intrascendencia de la pena a terceros, ya que un acto cometido por la madre afecta el desarrollo del niño, debido a la ausencia de políticas públicas y normatividad que protejan a los cerca de 2 mil infantes que se ubican dentro de nuestro sistema penitenciario, lo que hace urgente una revisión de la legislación vigente.

Por tal motivo expongo estos argumentos para razonar mi voto a favor de diseñar y aplicar un programa de desarrollo integral dirigido a las niñas y los niños que viven con sus madres en el penal de Santa Martha Acatitla, programa que mejore sustancialmente sus condiciones de vida y en el cual prevalezca el principio del interés superior del niños.

Gracias. Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Campos González. No habiendo quién haga uso del micrófono, solicito a la Secretaría pueda preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia agradece la presencia y da la bienvenida a los vecinos de Mixcoac que se ubican en la galería.

Asimismo aprovecha para recordar que siendo el tercer jueves del mes de noviembre, el día de hoy se conmemora el Día Mundial de la Filosofía.

A efecto de poder literalmente ilustrar el siguiente punto de acuerdo, esta Presidencia autorizó que se utilizase proyector y pantalla a efecto de que la

diputada María Eugenia Lozano Torres, del grupo parlamentario del Partido MORENA, pueda presentar la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita la salvaguarda de las esculturas de Sebastián ubicadas dentro del perímetro de actuación del proyecto denominado *Deprimido Mixcoac*. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.- Gracias. Con su venia, señor Presidente.

Quiero darles la bienvenida a los vecinos, vecinas del *Deprimido Mixcoac*. Bienvenidos.

Por economía parlamentaria, solicito se inscriba en el Diario de Debates de manera íntegra el presente punto de acuerdo.

Como decía Antonio Machado, *Todo lo que se ignora se desprecia*.

Los hechos acusan que esta máxima se aplica nuevamente al Gobierno del Distrito Federal y es penoso ver cómo el gobierno de esta ciudad permite la destrucción sistemática de la obra de Enrique Carvajal Sebastián, artista plástico chihuahuense cuya obra escultórica es reconocida internacionalmente. Ha realizado más de 120 exposiciones individuales en muchos países de Europa, Asia, América Latina y América del Norte. Sebastián es el autor de la famosa obra *El Caballito* que embellece el Paseo de la Reforma y de muchas obras más de arte ubicadas en múltiples vialidades a lo largo y ancho de la ciudad.

La frase *Nadie es profeta en su tierra*, vergonzosamente se aplica a este artista, toda vez que gracias a la construcción del Deprimido Mixcoac-Insurgentes, sus esculturas corren un grave riesgo de deterioro o su franca destrucción. También es el caso de la capilla construida por iniciativa de los vecinos de la delegación Benito Juárez que corre el mismo peligro que las esculturas de Sebastián.

Es obligación ética de esta Asamblea defender la preservación de las mejoras y edificaciones que los ciudadanos han aportado a su hábitat.

Esto es una muestra de cómo quienes llegaron al poder en el Distrito Federal han convertido a la ciudad de la esperanza en un espacio donde los cuantiosos

negocios del contratismo indiscriminado pasa por encima del ciudadano y de su calidad de vida, haciendo del bienestar social una quimera, convirtiendo a ésta no en la ciudad de la esperanza, sino en la ciudad de las pesadillas.

Hacemos eco de la preocupación de los vecinos de las delegaciones Benito Juárez y Álvaro Obregón, de saber por qué Mancera toma decisiones para beneficiar a la mafia inmobiliaria y las constructoras nacionales y extranjeras, que no reparan en destruir obras de arte, monumentos o espacios de esparcimiento, en vez de procurar el cuidado y bienestar de la Ciudad y de sus habitantes; por qué actúa como un empresario acreedor de un jugoso contrato y no como un gobernante responsable. Dónde quedó el slogan del señor Mancera, ese de *Decidiendo juntos*. ¿A quién le informó sobre este proyecto? ¿A quién le consultó? ¿Acaso invadiendo con trascabos es la forma de honrar su propuesta? No debemos olvidar que el pueblo es el que manda.

Por lo anteriormente expuesto y tomando en cuenta que la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal prevé en sus artículos 20, 21, 22, 23 y 24 que el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Cultura tiene la obligación de proteger los bienes culturales y el patrimonio urbanístico y arquitectónico del Distrito Federal.

Por esta razón ponemos a consideración de esta H. Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, a que instruya a las dependencias a su cargo, entre ellas a la Secretaría de Cultura, para que:

- 1.- Salvaguarden las esculturas del autor Sebastián, objeto del presente punto de acuerdo, restituya las que han sido sustraídas y aplique las sanciones correspondientes a quienes resulten responsables por la afectación al patrimonio cultural.
- 2.- Informen a esta Asamblea Legislativa y a los vecinos del plan de traslado y la nueva ubicación de dichas esculturas así como las medidas necesarias que se aplicarán para la salvaguarda de las mismas.
- 3.- Salvaguarden la Capilla vecinal ubicada dentro del camellón de actuación del proyecto denominado *Deprimido Mixcoac*.

Ustedes podrán haber observado en las diapositivas que se han estado presentando cómo fueron las esculturas originales y en qué condiciones se encuentran actualmente. No han tenido siquiera la precaución de tener cuidado con ellas, no las removido del lugar y están exactamente donde están haciendo las obras. Los vecinos valientemente se han enfrentando a defender ese patrimonio cultural.

Yo les pido en esta Asamblea Legislativa, a pesar de lo que diga Leonel Luna, de que dio indicaciones de que no votaran nada a favor de MORENA, yo les pido que voten a favor de la ciudadanía que es la que se está enfrentando por defender este patrimonio.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Lozano Torres.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, adelante diputado Delgadillo ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO .- *(Desde su curul)* Primero para felicitar a la diputada, pedirle si me permite, toda vez que soy diputado de ese Distrito, suscribir el punto de acuerdo, pero nada más si me permite hacer una adición al mismo. Es decir, que también se instruya y se exhorte al Secretario de Cultura presente las denuncias correspondientes a la Procuraduría General de Justicia del DF para que investigue sobre la desaparición de las obras que tuvo a bien describirnos aquí en el Pleno, por favor si le pregunta a la promovente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada Lozano, pregunta el diputado Delgadillo si aceptaría que se suscriba el punto de acuerdo con la adición que ha señalado.

LA C. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)* Por supuesto que se acepta y además quiero decirle a los demás diputados que es una obligación ética de esta Asamblea que se preserven esas esculturas como debe de ser.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Romo? Favor de poner sonido al lugar en donde ocupa. Adelante diputado Romo.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)*
Primero felicito a la diputada de MORENA que esté preocupada por este tema, lo suscribimos como grupo parlamentario del PRD.

Nada más el tono yo creo que como dije alguna vez en Tribuna, hay que bajarle. Yo creo que bien nos hace bien a esta Asamblea este discurso que damos hacia afuera de paz y de solidaridad, como dicen *amor y paz*, y lo tenemos que hacer al interior.

Nuestro coordinador nos ha instruido al grupo parlamentario del PRD suscribirlo, salvaguardar estas esculturas, por supuesto, pero más allá de los matices que se dan y más allá de la estridencia que se da, que eso lo tenemos que evitar en todo discurso.

Entonces si nos permite como grupo parlamentario suscribirlo, por supuesto estamos de acuerdo y que se cuiden estas esculturas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Romo.

Diputada Lozano, ¿acepta la suscripción del Partido de la Revolución Democrática al punto de acuerdo con la adición presentada por el diputado Delgadillo?

LA C. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)*
Sí, se acepta. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Luis Mendoza, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- *(Desde su curul)*
Para preguntarle a la diputada si nos dejar suscribirlo como grupo parlamentario del PAN, preguntarle si nos permite suscribirlo.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado solicita que si acepta usted la suscripción de la banca del grupo parlamentario de Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)* Sí, se acepta y se agradece.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Nury, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- *(Desde su curul)* Para suscribirme como grupo parlamentario a su punto de acuerdo, de Movimiento Ciudadano.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta usted diputada Lozano.

LA C. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)* Aceptamos y le agradecemos muchísimo la adhesión.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está solicitando el diputado Huanosta y enseguida el diputado Zárate y posteriormente el diputado Quijano.

Adelante diputado Huanosta.

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- *(Desde su curul)* Si como Coalición Parlamentaria si se acepta la suscripción del punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lozano, si se acepta la suscripción por parte de la Coalición Parlamentaria.

LA C. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)* Se acepta y se agradece.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZARATE SALGADO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Zárate, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZARATE SALGADO.- *(Desde su curul)* En los mismos términos, Presidente. Nos parece que el objetivo es loable, es

correcto, es digno y siempre el Partido Verde acompañará a este tipo de propuestas.

Felicitando a la diputada proponente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Zárate. ¿Diputada Lozano acepta usted la suscripción del Partido Verde Ecologista?

LA C. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)* Sí, aceptamos y agradecemos. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Quijano y el diputado Candelaria. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- *(Desde su curul)* Sí de igual forma en el mismo sentido el grupo parlamentario del PRI se suscribe al punto.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Lozano, acepta la suscripción del grupo parlamentario?

LA C. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)* Con muchísimo gusto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Candelaria.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Pedirle a la diputada, antes que nada felicitarla por esta preocupación y decirle que el grupo parlamentario de Encuentro Social se suscribe a este punto.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lozano, si acepta.

LA C. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)* Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Sí acepta. Correcto.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación nominal a solicitud por escrito de la promovente, si la propuesta presentada por la diputada María Eugenia Lozano Torres, se considera de urgente y obvia resolución.

Se solicita abrir el sistema electrónico de votación hasta por 3 minutos.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ABADIA PARDO.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos, con la finalidad de registrar la votación.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Alguna diputada o diputado falta de emitir su voto?

Diputado Raymundo Martínez Vite, a favor.

Diputado Miguel Ángel Hernández Hernández, a favor.

Diputado Carrasco, a favor

Diputado Huanosta, a favor.

Diputado Romo, a favor.

Diputada Lourdes Valdez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Alguna diputada o diputado que haga falta de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

17. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

2015-11-19 11:25:14

A Favor:43

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadía Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Campos González Penélope PRD A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Chávez García Higinio PRD A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor

Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor

Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA A Favor

Juárez López Juana María MORENA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Luna Estrada Leonel PRD A Favor

Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor

Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor

Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN A Favor

Meza Martínez Socorro PES A Favor

Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor

Peralta León Rebeca PRD A Favor

Robles Ortiz Jany PRI A Favor

Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor

Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor

Romero Herrera Jorge PAN A Favor

Rubalcava Suarez Adrian PRI A Favor

Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor

Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor

Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor

Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor

Texta Solís Iván PRD A Favor

Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor

Zarate Salgado Fernando PVEM A Favor

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

No habiendo quién haga uso de esta tribuna, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión.

Se solicita abrir el Sistema Electrónico de Votación hasta por 3 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Aprobada la propuesta.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

17 CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA SALVAGUARDA DE LAS ESCULTURAS DE “SEBASTIÁN” UBICADAS DENTRO DEL PERÍMETRO DE ACTUACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “DEPRIMIDO MIXCOAC”; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

2015-11-19 11:29:37

A Favor:41

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadía Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Chávez García Higinio PRD A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor

Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor

Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA A Favor

Jimeno Huanosta Luciano HUMANISTA A Favor

Juárez López Juana María MORENA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor

Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor

Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor

Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN A Favor

Moguel Robles Mariana PRI A Favor

Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor

Peralta León Rebeca PRD A Favor

Robles Ortiz Jany PRI A Favor

Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor

Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor

Romero Herrera Jorge PAN A Favor

Rubalcava Suarez Adrian PRI A Favor

Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor

Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor

Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor

Texta Solís Iván PRD A Favor

Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor
Zarate Salgado Fernando PVEM A Favor

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, instruya a quien corresponda para que en atribución a sus facultades se coordine con las autoridades del Instituto Nacional de Antropología e Historia a fin de reubicar y restaurar la fuente ubicada en Avenida Chapultepec y Circuito Interior, a efecto de que la ciudadanía pueda tener acceso y disfrute de la misma, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

En consonancia con el punto de acuerdo que con anterioridad esta Soberanía en un ejercicio de responsabilidad y de apoyo a la defensa del patrimonio cultural, venimos ahora a presentar este punto de acuerdo a través del cual estamos solicitando a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, particularmente al Jefe de Gobierno, toda vez que la Ley para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural del Distrito Federal le otorga las facultades de presidir el Consejo del tema, venimos a solicitar el apoyo de las comisiones a quienes se turne este punto de acuerdo, a efecto de que se genere la coordinación entre las instituciones federales y locales a efecto de reubicar la fuente original del Acueducto de Chapultepec, inicialmente ubicada en la entrada existente entre la calzada del mismo nombre y la calzada del Bosque de Chapultepec, adonde confluían Paseo de la Reforma, calzada de Chapultepec y la avenida Veracruz, que es la que limita a las históricas colonia Roma y colonia Condesa.

Esta fuente tras la construcción de la estación del Metro Chapultepec y la construcción del Circuito Interior fue reubicada en una glorieta a efecto de que pudiese seguir siendo observada y seguir siendo accesible a los capitalinos. Lamentablemente el comercio en vía pública, así como una serie de modificaciones arquitectónicas han arrinconado la fuente.

Sabemos, hemos sido informados que la Secretaría de Movilidad en el proyecto del Centro de Transferencia Modal Chapultepec tiene contemplada la reubicación de este monumento histórico del siglo XVIII y nos parece necesario y oportuno que la comunidad tenga pleno conocimiento del proceso de desmonte de cada una de las piezas de cantera labrada, del proceso de reubicación, de restauración y sobre todo de accesibilidad para que siga siendo objeto del derecho cultural de acceso y disfrute a una pieza mucho más relevante que la de fuente conocida como del Salto del Agua.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura, con opinión de la Comisión Especial para la Preservación del Patrimonio y Cultural de la Ciudad de México.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, el esclarecimiento de los hechos ocurridos el 7 de noviembre de 2015 en contra de 3 defensores de los derechos humanos agredidos en Iztapalapa, así como se salvaguarden los derechos fundamentales de los mismos, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

El motivo de este punto de acuerdo generará seguramente la coincidencia de todos y cada uno de los legisladores que representamos al Distrito Federal.

Es lamentable que el 7 de noviembre de este año hayan sido heridos con arma de fuego 3 defensores de derechos humanos en una zona de la delegación Iztapalapa, los agredidos fueron trasladados al hospital general de Balbuena. El nombre de las víctimas son Jesús Hernández Reyes de 28 años de edad, quien recibió un disparo en el glúteo; Matías Flores de 34 años, herido en el costado derecho del tórax, y Rubisel Hernández García de 26 años, de quien

no se informó la calidad de la agresión. Dos de los hombres heridos son miembros del Frente Nacional de Lucha por el Socialismo y el tercero del Comité de Derechos Humanos de las Huastecas.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal inició una averiguación previa por el delito de lesiones dolosas por arma de fuego, siendo que en realidad se atentó contra la vida de los defensores de los derechos humanos tal y como lo consigna la averiguación FIZTAPALAPA/12P-6/72/03400/15-11 y su acumulada en Venustiano Carranza que es la /VENUSTIANOCARRANZA2/TURNOSEGUNDO/002235/1511.

Es lamentable que a la fecha no existan avances en dichas investigaciones, cuando ahí se acredita fehacientemente que fue al grito de *Esto les ocurre por andar de chismosos*, que queda acreditada la tentativa de homicida.

Los activistas arribaron a esta Ciudad de México con el fin de buscar denunciar en diversos organismos de derechos humanos y Amnistía Internacional el asesinato de su compañero Héctor Santís López, miembro de la organización campesina Emiliano Zapata, ocurrido el 29 de septiembre del año en curso en el Estado de Chiapas. Asimismo pretendían denunciar diversas agresiones ocurridas en contra de sus compañeros en los Estados de Michoacán e Hidalgo.

Por ello respetuosamente estamos solicitando al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, al licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, lleve a cabo las investigaciones correspondientes a efecto de esclarecer los hechos que hemos narrado. Asimismo que se investigue a fondo el delito de homicidio en grado de tentativa a efecto de encontrar a los probables responsables y que sean procesados conforme a derecho, y respetuosamente se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, instruya a quien corresponda a efecto de salvaguardar los derechos humanos de diversos miembros de las organizaciones que se encuentran apoyando a las víctimas.

Por último, se otorgue reconocimiento a las organizaciones de derechos humanos aglutinadas en el Comité Cerezo México, Comité de Detenidos Desaparecidos Hasta Encontrarlos y Acción Urgente para Defensores de

Derechos Humanos, a efecto de evitar atentados en su contra por la defensa de los derechos humanos.

El votar a favor de la obvia y urgente resolución será un mensaje claro de que en el Distrito Federal queremos sostener una ciudad santuario, una ciudad que sirva de fortaleza a los defensores de los derechos humanos.

Es cuanto señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Peralta?

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- *(Desde su curul)* Para pedir el poder subir a la Tribuna sobre el mismo tema y suscribirnos como grupo parlamentario, si nos lo permite.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias. Muy amable al grupo parlamentario del PRD.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Huanosta, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- *(Desde su curul)* Para si nos permite suscribir como Coalición su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Es un honor. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Candelaria, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Gracias. Por el mismo, si me permite suscribirnos como grupo parlamentario.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias. Es un honor, diputado Candelaria.

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Nury.

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- *(Desde su curul)* También suscribirme a su punto de acuerdo, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias diputada. Muy amable.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputada Peralta tiene el uso de la Tribuna, para el mismo tema, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- Con su permiso Presidente.

Compañeros diputados, diputadas:

Sólo quiero tomar la palabra para mencionar sobre el siguiente punto.

A partir de los acontecimientos suscitados el día 7 de noviembre donde fueron heridos con arma de fuego tres defensores de derechos humanos en la delegación de Iztapalapa, sus nombres Jesús Hernández, Matías Flores y Rubicel Hernández, el Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal hizo público su posicionamiento mediante su presidencia.

El PRD expresó su solidaridad con los tres defensores de los derechos humanos que fueron agredidos en la colonia ex Lienzo Charro en la Delegación de Iztapalapa e hizo un enérgico llamado al Gobierno Federal a que actúe de manera contundente y esclarezca el caso, pues enfatizo que los lamentables hechos no atañen a problemas originarios de la demarcación del oriente ni de la Ciudad de México.

El PRD respalda la lucha de los tres activistas indígenas integrantes del Frente Nacional de Lucha por el Socialismo y del Comité de Derechos Humanos de las Huastecas y de la Zona Oriente, que justamente se encontraban en nuestra ciudad para exigir el cese de los atentados y hostigamientos que de la manera cotidiana sufren sus comunidades y para conseguir mejores condiciones de vida.

El Partido de la Revolución Democrática también demanda a la Comisión Nacional de Derechos Humanos ejercer sus facultades para vigilar la investigación del atentado que sufrieron los 3 indígenas en la capital. Al Gobierno del Distrito Federal le solicitamos implementar todas las medidas necesarias para proteger a los luchadores sociales.

Para el PRD la lucha de los indígenas y de los defensores de los derechos humanos es estandarte del emblema de nuestro partido, que ante las injusticias y abusos que se cometen en contra de muchos y muchas comunidades indígenas alrededor y a lo largo de la República, la Ciudad de México debe ser un lugar de resguardo que les garantice la protección en su labor activista y donde se sienten a salvo de cualquier tipo de amenazas y hostigamientos.

Por lo tanto el PRD no es ajeno a la lucha en defensa de los derechos humanos y de las libertades democráticas ganadas por la sociedad. Desde aquí expresamos nuevamente nuestra solidaridad con las mejoras y nuestras

causas del pueblo de México. Demandamos nuevamente el esclarecimiento de estos hechos.

Es cuanto, señor Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional se pronuncia a favor del modelo policial impulsado por los legisladores federales del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados y Senadores de la República, se concede el uso de esta Tribuna al diputado José Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, diputado Presidente.

Con el debido respeto me presento ante ustedes a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, el cual tiene como objetivo principal el respaldar tres iniciativas, la iniciativa de dignificación policial, presentada en el Congreso de la Unión por los diputados y senadores del Partido Acción Nacional, retomar la iniciativa de dignificación policial, aprobada por la VI Legislatura.

Agradezco a cada una y cada uno de mis compañeros y compañeras diputadas que me permiten subir a esta Tribuna a exponerles el presente punto de acuerdo.

El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Legislatura, presentó el día 3 noviembre del presente año ante sus Cámaras de Diputados y Senadores, una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La iniciativa referida constituye una respuesta del Partido Acción Nacional al proyecto presentado por el Ejecutivo Federal en el mes de diciembre del año 2014, el cual plantea cambiar 7 artículos constitucionales para que las policías estatales asuman el mando sobre las corporaciones municipales. Planteamiento que Acción Nacional, considera insuficiente dadas las siguientes deficiencias:

Las policías estatales no son necesariamente mejores que las municipales, por el contrario, en algunos municipios como Querétaro por ejemplo, han sido reconocidos por el Gobierno Federal como modelos policiales con las mejores prácticas del país, más aún la población mexicana tiene en algunos casos mayor confianza en las autoridades policiales municipales que en las estatales.

No existe claridad sobre el modelo de mando único que propone el Ejecutivo, sin embargo cualquier opción dentro del Catálogo de Mandos Coordinados de Policía Estatal Única no se ha aprobado aún como un arreglo institucional, blindado ante la corrupción y filtración o ineficacia.

Eliminar a las corporaciones policiacas municipales limita la posibilidad de innovación y generación de mejores prácticas locales que sirvan como insumos para elevar la calidad de otras corporaciones en otros sitios del territorio nacional.

Unificar a la policía en células estatales mediante la eliminación de unidades municipales potencializa el riesgo de daño ante una corporación infiltrada, corrupta o poco capacitada.

En vez de lidiar con una localidad afectada por una institución policial, tendríamos qué enfrentar consecuencias para toda una entidad.

En este sentido, fragmentar la policía es también una estrategia para fragmentar el riesgo y minimizar el daño.

Garantizar la seguridad pública requiere una multiplicidad de tareas para las que se requieren distintos tipos de capital humano, capacitación, equipamiento, profesionalización, etcétera, más allá de una distinción entre mandos por orden de un gobierno. Cualquier modelo policial debe comprender un catálogo de perfiles de corporaciones y elementos policíacos *ad hoc*.

En este mismo sentido, en una buena parte de los Estados federados la estrategia de seguridad es contraria a la centralización. España, Estados Unidos de Norte América, Canadá e Italia, entre otros, confiaron gran importancia a la policía municipal por su cercanía a la comunidad y capacidad de respuesta en la protección de la seguridad ciudadana.

Por último, el modelo policial que se proponga debe hacerse cargo de las características sociodemográficas del capital humano que se desea reclutar; atender la complejidad del actual mercado laboral, los perfiles de egreso de la educación media superior y superior, así como cuáles son las expectativas de las próximas generaciones en relación al fomento de oportunidades de primer empleo y de carrera profesional.

El modelo policial que impulsa el Partido Acción Nacional a nivel nacional parte de tres premisas fundamentales.

Combatir la corrupción e ineficacia de las fuerzas policiales, es un problema complejo que requiere soluciones integrales y multifactoriales. La sola concentración de los esquemas de mando no se ha aprobado como un remedio infalible contra la infiltración del crimen, mucho menos la concentración funcional en los órdenes de gobierno estatales.

Mantener corporaciones policíacas de los 3 órdenes de gobierno siempre y cuando éstas puedan cumplir con los parámetros mínimos e indispensables para el cumplimiento de su labor.

Mantener instituciones locales sólidas es deseable, ya que garantiza la seguridad y confianza de la ciudadanía y en buena medida contribuye a formar agentes con fuertes vínculos dentro de la comunidad que protegen.

Para combatir con eficacia la conflictividad de naciones es necesario reconocer todas sus aristas. En ese sentido, no todos los fenómenos delictivos pueden ni deben ser combatidos con elementos policiales paramilitarizados o elementos militares con capacitación policial.

Es necesario repensar los perfiles de los agentes que se requieren para hacer frente a los distintos tipos de conflicto social que persisten en el país.

El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en el Congreso de la Unión determina un nuevo concepto de seguridad pública cuyos ejes rectores son: la subsidiariedad, la coligación, profesionalización y sobre todo la dignificación de las corporaciones.

Derivado de lo anterior es preciso destacar que del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal coincide plenamente en cada uno de los puntos, los cuales se considera abren un debate importante acerca de las condiciones de nuestros policías de la coordinación policial referente a los mandos municipales en la homologación de las reglas de operación en la sistematización de las bases y datos, en la modernización del funcionamiento de las instituciones forenses...

EL C. PRESIDENTE.- Perdón diputado, si pudiese concluir.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Para Acción Nacional la creación de institutos colegiados siempre será una coincidencia, dado que nuestro fundamento parte de la idea de la agenda pública.

Este debate debe de abrirse, pues de acuerdo a la Encuesta Nacional Sobre la Percepción del Delito, la seguridad pública es la preocupación más importante y ello radica en la importancia de ciudadanizar a las instituciones, pues como hemos señalado en cada espacio, la seguridad pública es tarea de todos.

El marco jurídico capitalino en materia de seguridad es limitado, por lo tanto nuestro actuar implica análisis y creatividad al momento de elaborar propuestas en la materia y por lo tanto estamos obligados a reconocer que la VI Legislatura en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó el día 10 de junio del 2014 una ley de dignificación policial que contemplaba aspectos que hoy se retoman en la iniciativa federal, como lo son la creación del Instituto de la

Función Policial, evaluaciones de la comunidad y un sistema de premios a los mejores elementos de la policía.

La iniciativa de dignificación policial dictaminada a favor por el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la VI Legislatura contiene avances significativos dentro de lo limitado que este órgano de gobierno, coincidiendo en los aspectos de dignificación, profesionalización y ciudadanización de la agenda en materia de seguridad pública contemplados por el legislador federal del Partido Acción Nacional.

El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional considera como un hecho lamentable que un avance tan significativo logrado por la VI Legislatura no pueda materializarse por el veto de bolsillo. Existe como una práctica que se ejerce del Ejecutivo de la Ciudad a no publicar leyes aprobadas por nosotros.

Por lo tanto, el día 20 de octubre del presente año el coordinador del Partido Acción Nacional, diputado Jorge Romero Herrera, presentó una iniciativa en la que se eliminará dicha práctica discrecional que nos resta Soberanía como órgano de gobierno.

Finalmente, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la VII Legislatura dentro de su agenda legislativa considera prioritario el tema de seguridad pública, y por ello estará presentando diversos proyectos parlamentarios en la materia, cuyo objetivo siempre sea la búsqueda del bienestar de los ciudadanos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Espina Miranda. Dado el tema y la importancia del tema se le concedió el exceso de casi 5 minutos. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Gonzalo Espina Miranda se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Citlalli Hernández Mora: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- *(Desde su curul)* Para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto. Tiene usted el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos, diputada Hernández Mora.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros:

La dignificación policial va de la mano de la dignificación de la justicia, más en una ciudad como el Distrito Federal, donde están de sobra documentadas las violaciones a los derechos humanos, las detenciones arbitraria y hasta la tortura.

Recientemente la delegación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos hizo un recuento pormenorizado de esos lamentables fenómenos, pero ya desde antes la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal lo había denunciado.

En ese marco, hablar de la dignificación policial desde el punto de vista simplista, policial y burocrático, de pedir más recursos para preservar corporaciones como el cuerpo de granaderos y, peor aún, para crear más infraestructura, definitivamente nos resulta absurdo. Lo que se necesita sí son modelos novedosos en materia de seguridad, dignificar el servicio policial y mejorar las condiciones de nuestros policías, pero no solo en el sentido material que claro que es importante, sino sobre todo en el ético, salarial y

profesional, y para empezar lo que tenemos que cambiar es la concepción que se tiene que nos viene desde los años de la guerra sucia, del trabajo policial.

En México faltan estudios sociológicos sobre el fenómeno de la policía, ésta ha sido estudiada sobre todo desde la perspectiva normativa y reglamentaria, pero no se ha analizado con seriedad, porque la policía actúa de la manera en que lo hace y porque han fracasado los diferentes intentos de controlar su actuación ilegal.

Si aceptamos que la policía refleja, para bien o para mal, a la sociedad a la que le sirve, en México debemos estudiar a la policía atendiendo y explicando el contexto social en la que ésta se constituye y actúa; más aún, es posible afirmar que hay en México una relación directa entre las características de actuación de la policía y la manera cómo se crea el orden, esto es el tipo de policía que tenemos responde a un determinado orden político y social.

Lo más visible de la actuación de nuestra policía es la corrupción, sin embargo también hay problemas serios de ineficiencia, negligencia o mala preparación que están opacados por los escándalos de corrupción, las formas habituales de proceder que tienen los diferentes cuerpos policiacos no son desde luego ni modernos ni legalistas ni se apegan al derecho y son varias y de diversa naturaleza las causas que puedan explicarlo: salarios muy bajos, falta de espíritu público y una noción muy vaga de separación entre el interés público y el interés privado, estructura organizativa basada en la lealtad, mala preparación, una sociedad que participa en la corrupción, la impunidad y un espíritu de cuerpo mal entendido son algunas de las causas más sobresalientes.

La falta del cumplimiento escrupuloso de la ley en México es un hecho y que las policías sean con mucha frecuencia los primeros trasgresores de la ley, es producto de la costumbre de una manera ya casi tradicional de hacer las cosas y de la noción autoritaria de imponer el orden. Porque el orden en México tampoco es el resultado del cumplimiento de la ley, esto se ha venido recrudeciendo con la puesta en marcha del proyecto neoliberal en el país y en la Ciudad de México, al abandonar el Estado las políticas de corte social y asumirse como un Estado policía, la visión de seguridad que define su

actuación, se restringe la necesidad de dar respuesta al crimen y garantías a los sectores favorecidos, hablo de los grandes monopolios, los consorcios de la construcción urbana por ejemplo y en consecuencia la satisfacción de las condiciones materiales mínimas que se exigen para la plena vigencia de todos los derechos para todos los ciudadanos, se dejan en la inseguridad que representa abandonarles a los vaivenes del mercado.

En consecuencia y según se insiste desde la sociedad civil, la gestión de la seguridad pública debe reorientarse hacia un modelo basado en valores democráticos, la política pública con una visión de largo plazo debe abrir las oportunidades de participación ciudadana y mostrar un compromiso genuino con la protección de los derechos humanos, ya que no es posible concebir a la seguridad sino como plena vigencia y respeto generalizado a los derechos fundamentales.

Lo que MORENA ha venido proponiendo es eso, un nuevo esquema de seguridad pública que se sustenta en la observación puntual de la ley y en el respeto a los derechos humanos, necesitamos profesionalización efectivamente, pero es casi una obviedad decir que la razón fundamental para que una policía deba estar profesionalizada es reducir el margen de discrecionalidad con el que actúa.

Por eso es que desde el grupo parlamentario votamos en contra de esta propuesta y hacemos un llamado a tener una discusión un poco más amplia sobre el tema y garantizar los derechos humanos en torno a la seguridad pública.

Es cuanto, Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, está solicitando el diputado proponente el uso de la palabra. Favor de dar sonido a la curul del diputado Espina, adelante le escuchamos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* Me permite una pregunta, diputada.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- Sí, adelante.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)*
¿Que si sabe usted, diputada, cuál es la necesidad que los ciudadanos nos demandan más en la capital?

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- Sí, definitivamente es la seguridad, pero yo me preguntaría si los ciudadanos se sienten realmente seguros, o sea si cada que un ciudadano sale a la calle y el mismo policía es el que le genera corrupción, el mismo policía es el que está ligado al narcomenudeo, el mismo policía es que le reprime cuando se manifiesta, por supuesto que es una demanda ciudadana constante, pero no es una demanda que hemos logrado satisfacer.

En ese sentido es que nosotros hacemos un llamado, así entrarle al tema, pero con un enfoque de derechos humanos y combatiendo la corrupción que se da por parte de los policías y profesionalizándoles, porque muchos policías están ahí porque no encuentran trabajo, no están porque realmente tengan una vocación de servicio.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. ¿Satisfecha su pregunta diputado Espina?

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)*
Ya que les interesa tanto el tema ¿cuándo se integrarán a la Comisión de Seguridad Pública, diputada.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNANDEZ MORA.- Integrarse es tener voz en las Comisiones. Lo haremos sin duda, se están integrando, se están instalando, estaremos siendo la voz en ese y en otros temas que le importan a la ciudadanía cuando se empiecen los trabajos.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Respuesta a la pregunta, diputado.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. En consecuencia remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia da a nombre de todas y todos los integrantes de esta VII Legislatura la más cordial bienvenida a los habitantes de Tláhuac y Milpa Alta, invitados por la diputada Moguel, así como a los invitados de la diputada Socorro Martínez Meza y a los invitados de la diputada María Eugenia Lozano Torres.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 21 y 26.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a que en conjunto con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, y en colaboración con el Instituto Electoral del Distrito Federal, se implementen las acciones necesarias para la realización de la Consulta Ciudadana a los habitantes del Distrito Federal en términos de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal sobre el uso final del inmueble y los predios el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México *Benito Juárez*, en el marco de la construcción del nuevo aeropuerto internacional, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lourdes Valdez Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- Con su venia diputado Presidente.

En la historia de nuestra urbe el origen del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México *Benito Juárez*, data de los primeros campos de avance de aviación citados en Balbuena, a fines del Siglo XX.

Pasada la inauguración del Puerto Aéreo Central de la Ciudad de México en 1939, el acuerdo de 1963 por el que se modifica su denominación Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre del 2006, mediante el cual recibe el nombre de *Benito Juárez*.

Como todos sabemos, en septiembre del año pasado el Titular del Ejecutivo Federal anunció ante la opinión pública el proyecto de la construcción del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, en el municipio de Texcoco, Estado de México, como la obra de infraestructura más ambiciosa de este país, erigida en tiempos recientes.

En su fase máxima de capacidad, se tiene proyectado con el nuevo aeropuerto que cuente con 6 pistas de operación triple simultánea, 2 terminales y 2 satélites en 4 mil 431 hectáreas para hacer y dar un servicio a 120 millones de pasajeros al año. Sin negar las evidencias de estas bondades del proyecto, lo que nos preguntamos todos en el Distrito Federal es qué va a ocurrir con el aeropuerto aún en funciones.

Las fuentes del desempleo que va a generar, los impactos que va a tener en la ejecución de este proyecto en la movilidad y la sustentabilidad del Distrito Federal, ¿qué uso tendrán los inmuebles y los predios que lo conforman; cuál es el alcance de esta participación del Gobierno del Distrito Federal en este asunto y por supuesto está en esta esfera de su competencia?

Las experiencias internacionales recientes nos muestran diversas modalidades para los proyectos de esta naturaleza, en que los viejos aeropuertos son destinados a otros propósitos como parques, centros culturales, zonas residenciales o centros de convenciones.

En cualquiera de estos casos, se abre una nueva oportunidad para el desarrollo urbano sustentable de la Ciudad de México y de las autoridades también del Distrito Federal. Debemos tomar acciones inmediatas para abatir un debate que aterrice los resultados concretos. La ciudadanía no debe de estar al margen de esto y por fortuna nuestra capital cuenta con instrumentos jurídicos que permiten participación en estos temas que son de su interés.

En Acción Nacional sabemos que son múltiples los impactos que tendrá para la Ciudad de México en su ejecución en este proyecto. En todo caso el destino y el uso del viejo aeropuerto que debe conciliar los intereses de la ciudadanía en temas de sustentabilidad, el desarrollo económico y el cumplimiento del marco legal establecido para regular estos ámbitos.

Por lo que el objeto de este presente punto de acuerdo es solicitarle al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que en conjunto con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura y la colaboración del Instituto Electoral del Distrito Federal se implementen las acciones necesarias para la realización de una consulta ciudadana a los habitantes del Distrito Federal en términos de la ley de participación ciudadana en el Distrito Federal sobre el uso del inmueble y los predios del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Benito Juárez, en el marco de la construcción del nuevo aeropuerto internacional.

Por lo anterior expuesto, solicito al Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal se apruebe de conformidad con el artículo 133 del Reglamento para el órgano interior de este órgano el siguiente punto de acuerdo:

Solicitarle al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que en conjunto con esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura y la colaboración del Instituto Electoral del Distrito Federal, se implementen las acciones necesarias para la realización de la consulta de participación ciudadana del Distrito Federal sobre el uso final de este inmueble y los predios del aeropuerto de la Ciudad de México *Benito Juárez*, en marco de la construcción de este nuevo aeropuerto que se estará haciendo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Valdez Cuevas.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Segura, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente diputado.

Para que por su conducto le pregunte a la diputada Valdez si me permite suscribir el punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Valdez Cuevas, acepta la suscripción de la diputada Segura al punto de acuerdo?

LA C. DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- Claro que sí, diputada, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lourdes Valdez Cuevas se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, está a discusión la propuesta.

EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Cravioto, para el mismo tema?

EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- *(Desde su curul)* Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos tiene usted el uso de esta Tribuna.

EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- Con su venia, señor Presidente.

Diputada Lourdes Valdez, nosotros, el grupo parlamentario de MORENA, estaría en la posición de apoyar este punto de acuerdo si se pudiera sumar que

la consulta fuera justamente para opinar no sobre los terrenos sino sobre la viabilidad de que el Aeropuerto Internacional *Benito Juárez* de la Ciudad de México se destruya, porque a nosotros nos parece importante que el debate se dé primero sobre ese punto y no ya dar por hecho que se eliminaría el actual Aeropuerto que actualmente funciona.

Voy a dar algunas razones. Primero, el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México es un Aeropuerto que junto con otras medidas que se puedan tomar en la zona conurbada del Distrito Federal puede seguir funcionando junto con otro Aeropuerto, que es el planteamiento que está haciendo MORENA.

Quiero informar que el pasado 10 de noviembre el Consejo Económico y Social del Distrito Federal, el Secretario de Desarrollo Económico, Chertorivski, el Secretario de Desarrollo Urbano y el Secretario de Obras escucharon la propuesta alterna que tiene MORENA al respecto y se comprometieron con MORENA a que justamente iban a incorporar la propuesta de MORENA a la discusión de todo el proceso que ha iniciado el Gobierno de la Ciudad para debatir el proyecto y para debatir el asunto de los terrenos.

El acuerdo a que se llegó con el Gobierno de la Ciudad es que se iba a incorporar la opinión de los vecinos sobre la pertinencia o no que continúe el Aeropuerto funcionando.

También hemos platicado con el Gobierno Federal sobre el tema, porque sabemos que la decisión final le compete al Gobierno Federal, el tema del Aeropuerto, y le hicimos saber el Secretario de Comunicaciones y Transportes Federal que una obra de 170 mil millones de pesos, que lo planteo aquí, sería la obra aeroportuaria más cara de la historia de la humanidad que se construiría aquí en este país. Con todos los problemas económicos que tiene México, nos parece un absurdo que se lleve a cabo una obra tan costosa para el erario, para la economía del país.

Entonces lo que nosotros planteamos, diputada, es que si en el punto de acuerdo se plantea que dentro de lo que se va a consultar es la viabilidad de destruir el actual aeropuerto, la pertinencia o no, nosotros nos adheriríamos, si no lo tendríamos que votar en contra porque para nosotros hay qué darse una

discusión previa sobre el propio destino del actual aeropuerto y no adelantarnos al tema del destino de los terrenos.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Cravioto.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Zarate: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- *(Desde su curul)* De procedimiento, Presidente.

Entiendo la condición que plantea el diputado Cravioto respecto del punto de acuerdo que presentó nuestra compañera la diputada integrante del grupo parlamentario de Acción Nacional, pero creo que es contradictorio, incluso creo que corresponde a otro ámbito de decisión y a otra competencia.

Si entendí bien, el diputado Cravioto plantea situar en consulta la viabilidad o no de un nuevo aeropuerto, si la entendí bien, de un nuevo aeropuerto o del nuevo aeropuerto, y si entiendo él hace la consideración respecto de incluir las consideraciones que hizo MORENA respecto del nuevo aeropuerto.

Yo, si entiendo bien, la diputada integrante del grupo parlamentario del PAN está tratando un tema del destino final de esos predios. Hasta donde yo entiendo uno corresponde a decisión del ámbito federal y otra corresponde al ámbito local, a menos que haya entendido de manera incorrecta, entonces me gustaría que se pudiera aclarar para que específicamente pudiéramos conocer si son ámbitos de decisión de esta Asamblea Legislativa lo que corresponde a un bien inmueble, un terreno específico y su destino final o si corresponde a otro tipo de decisión.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Zárate. Diputado Cravioto a efecto de poder dilucidar la inquietud planteada por quien le antecedió en el uso del micrófono.

EL C. DIPUTADO CESAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- *(Desde su curul)* El planteamiento que está haciendo MORENA es que se le consulte a los habitantes del Distrito Federal la pertinencia o no de que se destruya el

actual Aeropuerto Internacional Benito Juárez, con todas las implicaciones económicas que tendría de repercusión para la Ciudad de México, ese es el tema.

Sabemos que es del ámbito federal la decisión de crear o no un nuevo aeropuerto, pero sí se le debería de consultar a los habitantes del Distrito Federal la pertinencia o no de que siga funcionando el actual aeropuerto, no plantear necesariamente la discusión si es viable o no la propuesta que está haciendo MORENA en cuanto al sistema aeroportuario, sino creo que sí es competencia de los habitantes del Distrito Federal opinar sobre el aeropuerto que actualmente está en los terrenos del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Cravioto. Esta Presidencia consulta a la diputada proponente, diputada Lourdes Valdez, si sostiene su propuesta original o si acepta la propuesta presentada por el diputado Cravioto.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Segura: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* Para el mismo tema, señor diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos tiene usted el uso de la tribuna. Sea usted bienvenida, diputada.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Con su venia, señor Presidente.

Me parece que lo fundamental es tener la opinión de los vecinos de la Ciudad de México, eso creo que todos los aquí presentes coincidimos. Sin embargo, es importante aclarar que la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática está total y absolutamente de acuerdo con los términos planteados por la diputada Valdez en el punto que estamos discutiendo.

Disentimos con lo que propone el diputado Cravioto, porque sencillamente lo que compete en el ámbito local es precisamente saber el destino que se le va a dar, el uso que se le va a dar a las hectáreas que va a dejar el actual

aeropuerto. La determinación del proyecto ha sido ventilada y es competencia del ámbito federal.

Si la fracción de MORENA tiene proyectos alternos los tendrá que estar discutiendo en el ámbito federal que corresponde. Me parece que estaríamos yéndonos más allá de las atribuciones que tiene esta Asamblea en estar ventilando asuntos que de alguna manera podemos considerar hasta actos consumados, porque ya hay un presupuesto autorizado en la Cámara de Diputados para tales efectos, ya se realizó un proyecto, ya se están ejecutando las acciones correspondientes a través de la Secretaría de Comunicaciones y el ámbito federal está determinando.

Ustedes lo han estado ventilando en los foros que han realizado y me parece adecuado que se consulte a la ciudadanía, sin embargo hagámoslo en términos de lo que nos corresponde de acuerdo a la normatividad vigente en la materia.

Por lo tanto yo me adhiero al punto de acuerdo como lo manifesté en los términos que fue planteado por la diputada Valdez.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Ha solicitado el uso de la Tribuna el diputado Cravioto, por alusiones.

EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- *(Desde su curul)* Si me permite hacerle una pregunta a la diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Segura.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- No la acepto.

EL C. PRESIDENTE.- No. Puede usted pasar por alusiones, hasta por 5 minutos tiene el uso de la Tribuna.

EL C. DIPUTADO CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- Yo quisiera preguntarle al grupo parlamentario del PRD si la posición que tiene el grupo parlamentario es distinta a la posición que tiene el gobierno de la Ciudad en este tema, porque como lo dije hace un momento cuando subí a la Tribuna, que el 10 de noviembre lo recibió el Consejo Económico y Social del Distrito Federal, estuvo ahí el presidente de este Consejo, estuvo el Secretario de

Desarrollo Económico, el Secretario de Desarrollo Urbano y el Secretario de Obras y en el ámbito de este Consejo se acordó con el Gobierno del Distrito Federal que se iba a consultar y utilizar todos los medios que tenía este Consejo, que ya había previsto para este tema, la pertinencia de otras alternativas al proyecto federal.

Ese fue el planteamiento y ese fue el acuerdo que tuvimos con el Gobierno del Distrito Federal, donde no solo se iba a consultar el tema de los terrenos, sino la pertinencia o no de que se mantuviera funcionando el actual Aeropuerto Internacional *Benito Juárez* de la Ciudad de México. Eso es un acuerdo que hicimos con el gobierno de la Ciudad a través del Consejo Económico y Social que presidió en esa reunión el Secretario de Desarrollo Económico.

Yo lo estoy planteando en la mesa y por esto estoy planteando el tema a la diputada promotora del punto de acuerdo si se amplía para que nosotros nos pudiéramos adherir, pero sí es importante también conocer si el grupo parlamentario del PRD tiene una posición distinta a la que tiene el Gobierno del Distrito Federal en este tema.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Cravioto. Esta Presidencia vuelve a solicitarle a la diputada proponente si mantiene el punto tal y como lo presentó o acepta la propuesta que ha hecho en su oportunidad el diputado Cravioto. Adelante, diputada Valdez.

LA C. DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- *(Desde su curul)* Muchas gracias.

La verdad, coordinador diputado, no veo mal su propuesta. Sin embargo me mantengo firme en mi punto de acuerdo. Creo que sería conveniente que podamos revisar y con muchísimo gusto suban ustedes un punto de acuerdo con esa propuesta.

Lo que nosotros buscamos solamente es una consulta de la ciudadanía y que tenga una coordinación con el Gobierno del Distrito Federal y esta Asamblea Legislativa para dar un buen resultado al tema Federal y a los ciudadanos.

Me mantengo firme con mi punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que se mantiene en su punto de acuerdo, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión en sus términos.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaría. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 22 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la administración pública del Distrito Federal información diversa relativa al predio ubicado en la Delegación Milpa Alta, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Armando López Velarde y Campa, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- Con su venia señor Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

El suscrito diputado Jesús Armando López Velarde Campa, en mi calidad de integrante del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en los artículos 13 fracción VII y 17 fracción IV y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 fracciones I y II y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que atribuyen a los diputados la facultad para presentar proposiciones con punto de acuerdo consideradas como asuntos de urgente y obvia resolución destinadas a formular una solicitud que se relaciona con la competencia de esta honorable Representación Popular y que otorgan al mismo Organismo Legislativo facultad para dirigir peticiones a las autoridades

locales competentes tendientes a satisfacer los intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal, someto a consideración de la Mesa Directiva a su cargo la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la administración pública del Distrito Federal la información diversa relativa al predio ubicado en la delegación Milpa Alta, la cual formulo por escrito cumpliendo los registros formales previstos en los artículos 132 fracciones I y II y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Antecedentes:

Primero.- El 8 del mes pasado, octubre 2015, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el cual se destina a la Secretaría de Marina una superficie de 7 mil 361.67 metros cuadrados, de un inmueble federal de mayor extensión, ubicado en la Avenida 5 de Mayo número 324, poblado de San Bartolo, Xicomulco delegación Milpa Alta, en la Ciudad de México, Distrito Federal, entrecomillado: *a efecto de que se utilicen con instalaciones de inteligencia y bodegas para el resguardo de material naval*. Cierro las comillas.

Segundo.- El 17 de octubre de 1952 fue publicado también en el Diario Oficial de la Federación la resolución presidencial sobre el conflicto de límites y confirmación y titulación de terrenos comunales del poblado de Milpa Alta, delegación del mismo nombre, aquí en el Distrito Federal, en el que, entrecomillado: *Los terrenos que con el carácter de comunales se confirman a Milpa Alta y sus anexos, quedando sujetos por lo que se refiere a su régimen administrativo a las disposiciones relativas del Código Agrario*. Se cierran las comillas.

Segundo.- Problemática planteada. La apropiación y aprovechamiento del suelo destinado formalmente a servir como tierras comunales para adjudicárselo al Gobierno Federal, provoca un conflicto en la tenencia de la tierra, en el que los comuneros de Milpa Alta acusan a las autoridades de despojarlos de sus tierras.

Tercero.- Consideraciones:

Primera.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene facultad para legislar en materia de desarrollo urbano, particularmente en el uso del suelo,

vivienda, construcciones, edificaciones y estacionamientos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 apartado C base primera fracción V inciso J) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Segunda.- Que la planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población, debe llevarse a cabo a través de los programas de desarrollo, los cuales tratándose del predio ubicado en comento, son en general las delegaciones y parciales de conformidad con lo dispuesto por los artículos 12 de la Ley General de Asentamientos Humanos y 33 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Tercera.- Que esta honorable Asamblea tiene la facultad exclusiva para aprobar y modificar los programas de desarrollo urbano del Distrito Federal y en consecuencia para modificar los usos de suelo de la ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Cuarta.- Que las modificaciones a los usos del suelo particular supone la formulación o modificación de un programa de desarrollo urbano en el Distrito Federal y éstas a su vez suponen la observancia de las formalidades que al respecto disponen los artículos 40, 41 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, algunas de las cuales son la publicidad de los proyectos modificatorios, la celebración de talleres ciudadanos y consultas públicas y la presentación de las opiniones por escrito.

Quinta.- Que esta Asamblea tiene facultad para participar en la formulación de políticas públicas y programas de desarrollo, procurando conciliar la diversidad de intereses.

Séptima.- Que la Asamblea Legislativa tiene también facultad para dirigir peticiones a las autoridades.

Octava.- Que la Asamblea Legislativa tiene facultad para solicitar a la Administración Pública Federal, para que mejore el desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria, así como la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa.

Por si todo esto fuera poco, y con esto termino, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo obliga al Gobierno de México, porque somos parte del mismo, a que cualquier tema relacionado con los pueblos originarios que les afecte en sus muebles, inmuebles, subsuelo y áreas, deberá previamente informar a los interesados y llevar a una consulta pública, es decir, a un plebiscito. Si no lo haría se violentaría este convenio del cual México es parte y es un respeto a los derechos humanos de los pueblos originarios.

Nada de esto se ha respetado ni se está respetando por parte de las autoridades competentes.

Por tanto, como propuesta única solicito a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal que se apruebe para que la Administración Pública del Distrito Federal nos haga llegar la información relacionada con el predio ubicado en comento en la delegación de Milpa Alta y también se solicita información al delegado Jorge Alvarado Galicia; también un informe sobre la situación jurídica y administrativa del predio en comento y al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como a las autoridades correspondientes un informe sobre la situación jurídica y administración del predio referido acompañado de los documentos correspondientes; al Consejero Jurídico y de Servicios Legales, Manuel Granados Covarrubias, un informe sobre la situación jurídica y administrativa del predio, dado que de él dependen los registros públicos, y al Almirante Diplomado de Estado Mayor Armando García Rodríguez, Oficial Mayor de la Secretaría de Marina, nos informe sobre la situación jurídica y administrativa del predio en comento.

Tercero.- Someter a discusión y votación la presente propuesta, inmediatamente después de haber sido presentada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 de nuestro Reglamento.

Es cuanto, compañero Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Dada la importancia del tema, se otorgó el exceso de 4 minutos. En términos al artículo invocado por el proponente, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jesús Armando López Velarde y Campa se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Olivares, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)*
Sólo consultarle al diputado promovente si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado López Velarde?

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- Con mucho gusto, diputada Bety.

EL C. PRESIDENTE.- Se toma nota.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada Beatriz Olivares.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)*
A solicitud de mis compañeros, si nos permite como grupo parlamentario suscribir su punto de acuerdo.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Qué respuesta, diputado López Velarde?

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- Con mucho gusto y muchas gracias al grupo parlamentario del PRD.

EL C. PRESIDENTE.- Ha solicitado el uso de la palabra la diputada Margarita María Martínez Fisher, enseguida la diputada Moguel, asimismo la diputada Flor Ivone.

En este orden vamos pasando.

Diputada Martínez Fisher.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, suscribirnos como grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado López Velarde?

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- Con mucho gusto, diputada Margarita, y gracias al grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Moguel.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- *(Desde su curul)* Preguntarle al diputado si nos permite suscribirnos como fracción parlamentaria.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado López Velarde.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- Con muchísimo gusto, diputada Mariana Moguel, y muchas gracias al grupo parlamentario del PRI.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Flor Ivone.

LA C. DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.- *(Desde su curul)* Para felicitar al compañero y para que me permita suscribirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado López Velarde.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Con muchísimo gusto, diputada Flor Ivone y muchas gracias por el apoyo del grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Infiero que el diputado Corchado le podrá dar el uso de la palabra a la diputada Vicepresidenta Lescas. Adelante diputada Vicepresidenta.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* El grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México también nos suscribimos, si nos permite.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Muchísimas gracias por el apoyo, compañera diputada y al grupo parlamentario del Verde Ecologista muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Corchado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Con la venia del promovente le pedimos que como Coalición Parlamentaria nos adhiera si es de su deseo.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Con muchísimo gusto, diputado Juan Gabriel Corchado y gracias a los tres compañeros, gracias por el apoyo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. El diputado Candelaria ha solicitado el uso de la palabra, así como el diputado Carrasco.

Diputado Candelaria ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Por el mismo tema. Gracias por ese punto y que me permita adherirme al mismo.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Es un placer, diputado Candelaria. Muchas gracias al grupo parlamentario de Encuentro Social.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Carrasco ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- *(Desde su curul)* Para hablar sobre el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- En seguida tomamos nota de que quiere hablar sobre el mismo tema.

Si nadie más hace uso de la palabra para adhesiones. La diputada Lozano ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)* Para felicitar al compañero Campa y para pedirle que me suscriba al punto por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Es un placer, diputada Eugenia Lozano. Muchas gracias por el apoyo de MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Procedemos. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte diputada Secretaria a esta Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jesús Armando López Velarde Campa se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia está a discusión la propuesta. Para el mismo tema ha solicitado el uso de la Tribuna el diputado Darío Carrasco, del grupo parlamentario de MORENA.

Adelante, diputado, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- Gracias, diputado Presidente.

El grupo parlamentario de MORENA suscribe por supuesto este punto de acuerdo y lo hacemos básicamente por tres razones. La primera es porque los ciudadanos de Milpa Alta y pueblos anexos se han declarado en contra de esta intención de la Secretaría de Marina.

En segundo lugar, porque gracias a que Felipe Calderón involucró a las fuerzas armadas en la lucha contra el narcotráfico logró que hoy las fuerzas armadas gocen de un desprestigio generalizado y en particular la Secretaría de Marina por la violación sistemática a los derechos humanos que se han registrado a lo largo y ancho de este país, y porque los propios pobladores han dicho que no permitirán que en sus territorios se instalen cuarteles militares y proyectos de muerte. Por supuesto tienen toda la razón, por qué habrían de permitir que en sus tierras se instalen cuarteles militares como éste.

Tercero, por qué tendría qué construirse un cuartel de la Secretaría de Marina en la Ciudad de México, donde la necesidad de preservar los suelos de

conservación es enorme, ahora resulta que además de enfrentar los ciudadanos a los cárteles inmobiliarios, tendremos también que enfrentarnos a la Secretaría de Marina.

Por estas tres razones, el grupo parlamentario de MORENA se pronuncia a favor del punto de acuerdo.

Es todo, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Carrasco.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)*
Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputada Olivares, ¿con qué objeto? Le ruego me disculpe que no la haya yo visto. Sonido a la curul de la diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)*
Sobre el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada, hasta por 10 minutos tiene el uso de esta Tribuna.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Para el grupo parlamentario del PRD le resulta indispensable consultar a la ciudadanía, los ciudadanos de Milpa Alta han dado una negativa a este proyecto y para nosotros resulta incomprensible pensar en la instalación de una base naval en un espacio territorial como es el caso de la Delegación Milpa Alta, en un terreno de San Bartolomé Xicomulco, pues en primer lugar sería muy bueno preguntarle al Secretario de Marina, Vidal Francisco Soberón, dónde ve las condiciones para instalar una base naval en Milpa Alta.

Segundo y muy importante, Milpa Alta se distingue por conservar las tradiciones antiquísimas y con esta imposición segura estoy que verían afectadas sus tradiciones, su tierra, la tranquilidad de la comunidad.

Por lo tanto me parece que debemos de ir no solo a favor y sumarnos todos en este punto de acuerdo, sino consultar a la ciudadanía y estar cerca de ella. Y

como Zapata decía: *La tierra es de quien la trabaja* y no de quien por imposiciones legaloides la obtiene.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Olivares. Si no existe nadie más que quiera hacer uso de la Tribuna, solicito a la Secretaría proceda a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a los integrantes de la Asociación Civil Columna Liberal de Azcapotzalco.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea para que considere en la dictaminación del decreto de Presupuesto para el Distrito Federal para 2016 la asignación de un monto total por 200 millones de pesos para realizar acciones y medidas de protección civil a implementar en los mercados públicos de la delegación Venustiano Carranza, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elena Edith Segura Trejo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Gracias diputado Presidente. Con su venia.

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a los puntos centrales del punto de acuerdo que presento, por lo cual le solicito su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Actualmente la delegación Venustiano Carranza cuenta con 42 mercados públicos de un total de 329 que existen en la Ciudad de México, es decir el 13 por ciento de mercados de la Capital se encuentran ubicadas en esta demarcación. En estos inmuebles labora un total de más de 14 mil 500 personas según datos de la propia SEDECO en su Página en este ejercicio.

Venustiano Carranza cuenta con el doble de mercados que existen incluso en la demarcación más poblada del Distrito Federal y me refiero a la Delegación Iztapalapa en donde existen 20 mercados. Es la segunda demarcación con más mercados, la primera es la delegación Gustavo A. Madero con 51 establecimientos señalados como mercados.

Señalo esto con la intención de destacar la importancia que tiene para la Ciudad la Delegación Venustiano como surtidora y abastecedora de productos diversos para sus habitantes e incluso para quienes vienen fuera de la Capital.

Podemos asegurar que algunos de los mercados que se ubican en la Venustiano Carranza son los más representativos no sólo del Distrito Federal, sino del país e incluso de América Latina y me refiero por supuesto a los 8 mercados de *La Merced*, al *Mercado Merced Nave Mayor*, *Nave Menor*, *Comidas y Flores*, *Ampudia*, *El Banquetón*, quién no conoce el famoso *Mercado de Sonora*, el *Mercado de Jamaica*, *Jamaica Zona*, *Jamaica Nuevo*, *Jamaica Comida* y el *Mercado Minillas*, que es el mercado de vísceras en donde ubicaba el antiguo rastro viejo.

En los últimos años las designaciones para el mantenimiento y cuidado de los mercados en la ciudad ha ido creciendo. De éstas destaco la efectuada por esta Soberanía en el ejercicio fiscal 2012, porque en aquella Legislatura se determinó establecer en los techos presupuestales el 1 por ciento del presupuesto de las Delegaciones para el mejoramiento de mercados públicos.

Hasta donde sé se mantiene este cumplimiento al punto de acuerdo que en su momento se emitió por la V Legislatura y se sigue manejando en los techos financieros que recientemente fueron notificadas a las 16 delegaciones el 1 por ciento destinado para la infraestructura de mercados.

Sin embargo debemos ser objetivos y aceptar que los recursos no son suficientes, sin dejar de lado las situaciones específicas que se viven en

Venustiano Carranza antes descritas en cuanto a infraestructura de mercados, así como la afluencia aproximada de más de 50 mil personas al mes que además se ven triplicadas cuando tenemos las fechas de festividad como son diciembre, Semana Santa, Día de Muertos.

Por supuesto que tenemos la obligación de garantizar la seguridad no nada más de los que laboran en los mercados públicos, sino de la afluencia y de los habitantes que vienen de todas las delegaciones e insisto de fuera de la Ciudad para adquirir sus producto en estos mercados.

Las acciones y recursos para dar cobertura a la revisión y atención de la totalidad de los mercados deben ser continuos y crecientes, ya que en promedio estos centros de abasto de insumos y alimentos en la demarcación se ubican con construcciones que datan de más de 50 años.

Por eso estamos trabajando porque es inminente que no sólo el Mercado de *La Merced*, sino la red de mercados ubicados en Venustiano Carranza requieren de una revisión mayor de sus instalaciones y de sus condiciones de seguridad.

Por ello, compañeras y compañeros, debemos velar por la implementación de medidas que aminoren los posibles riesgos dentro de los mercados públicos que resulten en daños en propiedad, integridad e incluso vidas humanas.

Por lo anterior exhorto a las diputadas y diputados de esta VII Legislatura a votar a favor de este punto de acuerdo para que de manera objetiva y sin hacer de estos temas una bandera de partidos o corrientes, veamos porque los mercados de la delegación Venustiano Carranza cuenten con la asignación de 200 millones de pesos para garantizar la seguridad de todas las personas que laboran y acuden a comprar en estos mercados.

Como uno de los principales centros de dotación y abasto de la ciudad, pero más importante quienes tienen esos espacios como fuentes de trabajo y actividad diaria, tengan asegurado no sólo su futuro, sino la garantía de que las instalaciones en las que operan son seguras y perdurables.

Estos recursos quiero aclarar se destinarán y así pediré que en la Comisión de Presupuesto se establezca.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, le rogaría que concluyera.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Para garantizar la infraestructura de los más de los 42 mercados de la delegación que se etiqueten para verificar toda la parte de instalaciones eléctricas. Como ustedes saben, hay una práctica común en los locatarios de utilizar los famosos *diablitos* que son los que provocan normalmente los incendios, tenemos que garantizar y velar que esto se cumpla.

Yo solicito el apoyo de mis compañeras y compañeros para que este acuerdo, este punto de acuerdo sea aprobado.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. ¿Es por 132 que lo está solicitando, verdad?

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Es por 132.

EL C. PRESIDENTE.- Recordarle a las compañeras y compañeros que cuando es 132 son 3 minutos.

EL C. DIPUTADO PAULO CESAR MARTINEZ LOPEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Paulo César Martínez, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO PAULO CESAR MARTINEZ LOPEZ.- *(Desde su curul)* Sobre el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Es turno a Comisión por ser 132, no hay debate. Se turna directamente a Comisión.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Betanzos?

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente.

Era para preguntarle a la diputada que me permitiera suscribir el mismo punto de acuerdo junto con ella.

EL C. PRESIDENTE.- Ya se turnó el punto, pero se puede mandar a firma.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno, al Secretario de Seguridad Pública y a las y los 16 titulares de las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal, a efecto de coordinar acciones para que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal sea la dependencia que apruebe y certifique todo lo relacionado con la adquisición de alarmas y cámaras de videovigilancia, solicitados por los ciudadanos en el marco del presupuesto participativo y con el fin de que se dé cumplimiento con la Ley que Regula el Uso de Tecnologías para la Seguridad Pública del Distrito Federal y la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, generando que las adquisiciones realizadas por las delegaciones cumplan con las especificaciones necesarias para salvaguardar la seguridad e integridad de los habitantes de colonias y pueblos originarios de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alfonso Candalaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito se inscriba en el Diario de los Debates de manera íntegra el presente exhorto.

De conformidad con el artículo 83 de la Ley de Participación Ciudadana en el Distrito Federal, el presupuesto participativo es aquél sobre el cual los ciudadanos deciden respecto a la forma en que se aplican recursos en proyecto específicos en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, recursos que corresponden al 3 por ciento del presupuesto anual de cada delegación.

Los rubros generales a los que se destinará la aplicación de dichos recursos serán los de obras y servicios, equipamiento, infraestructura urbana, prevención del delito, además de los que estén en beneficio de actividades recreativas, deportivas y culturales de las colonias o pueblos del Distrito

Federal, en los proyectos que resulten ganadores en la consulta ciudadana, de conformidad con los artículos 97 y 101 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Existe un porcentaje considerable en que los proyectos ganadores en consulta ciudadana resultan ser aquellos en los que se considera la adquisición e instalación de equipos de videovigilancia y equipos de alarmas vecinales.

De conformidad con la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública en su artículo 18 fracción IV y V, señala que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal es el órgano facultado para coordinar y supervisar las operaciones de los Centros de Radio y Telefonía, Subsistemas de líneas privadas, redes especiales y centros repetidores.

De conformidad con la Ley que Regula el Uso y Tecnologías para la Seguridad Pública del Distrito Federal, en conjunto con el Consejo Asesor en Ciencia y Tecnología para la Seguridad Pública, deberán, primero, diseñar políticas para la adquisición, utilización e implementación de equipos y sistemas tecnológicos por la Secretaría y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Segundo.- Asesorar las labores que el Instituto de Ciencia y Tecnología realicen en el Comité de Autorizaciones de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios de la Secretaría, siempre y cuando se relacionen con la adquisición de tecnología para la misma.

Tercero.- Atender las consultas que en materia de ciencia y tecnología para la seguridad pública solicite el Jefe de Gobierno por sí o a través de las instituciones de seguridad pública.

Cuarto.- Emitir opinión sobre los procesos, equipos y sistemas tecnológicos para una segura, eficiente y debida y sustentable destrucción de la información a que se refiere dicha ley.

Sobre el particular y en el contexto de sistemas de videovigilancia, se debe de partir de que la imagen de una persona ya sea identificada o identificable, constituye un dato personal, lo que en estricto sentido implica respetar el marco normativo específico en materia de protección de datos para que de esta forma se mantenga la confianza ciudadana, llevando así un trabajo coordinado y más

estrecho con las 16 demarcaciones territoriales que conforman el Gobierno del Distrito Federal.

Diputadas y diputados, en el contexto de los antecedentes citados y bajo dicha premisa, el grupo parlamentario del Partido Encuentro Social estamos convencidos que se debe trabajar de manera continua en acciones que generen una cultura de prevención social, que incida de manera positiva sobre los contextos de descomposición social, así como los riesgos sociales, demográficos y urbanos que agravan la violencia y la actividad delictiva en cada una de las colonias.

Por lo anterior expuesto, el Partido Encuentro Social exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno, Secretario de Seguridad Pública y las y los 16 Titulares de las Delegaciones Políticas del Distrito Federal a efecto de coordinar acciones para que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal sea la dependencia que apruebe, certifique y otorgue lineamientos técnicos en lo relacionado con la adquisición de alarmas y cámaras de videovigilancia solicitados por los ciudadanos en el marco del Presupuesto Participativo y con el fin de que se dé cumplimiento con la Ley que Regula el Uso de Tecnologías para la Seguridad Pública del Distrito Federal y la Ley de Protección a Datos Personales para el Distrito Federal, generando que las adquisiciones realizadas por las delegaciones cumplan con las especificaciones necesarias para salvaguardar la seguridad e integridad de los habitantes de colonias y pueblos originarios de esta gran ciudad.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Candelaria.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Delgadillo. ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Para felicitar al diputado y pedirle si me da la oportunidad de suscribir también su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Candelaria.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto, diputado. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Vania. ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- *(Desde su curul)* Con el mismo objeto, el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano le pide al diputado suscribir también la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Candelaria.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada. Por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Peralta.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- *(Desde su curul)* Igual de la misma forma que si nos permites suscribirnos por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Candelaria.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Valdez.

LA C. DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente. Pedirle al diputado Carlos si me permite suscribirme por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Candelaria.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto, diputada. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- No habiendo más suscripciones, continuamos. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y

obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Martínez Vite ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- *(Desde su curul)* Para hablar sobre el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. Toda vez que está a discusión la propuesta, se le concede por 10 minutos el uso de la Tribuna para hablar sobre el mismo tema.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- Con su venia, diputado Presidente.

Creo que todos los diputados y diputadas de este Recinto entendemos la preocupación del diputado, pero la verdad el presupuesto que se utiliza para esta tecnología es demasiado.

Según los datos que se encontraron cada cámara que se instala cuesta 4 mil 403 dólares y que hasta el momento las cámaras que se han instalado se ha gastado un monto de 35 mil 611 mil 464 dólares, lo que si vemos en la realidad estas cámaras no han dado el funcionamiento por las cuales se instalaron.

Otra situación con las alarmas, a la gente se le dice cuando se les instalan las alarmas que estas alarmas tienen una conexión con la Secretaría de Seguridad Pública o con alguna dependencia que atienda la emergencia, y eso quiero decirles la verdad que eso es mentira, y muchas veces hasta la instalación de las mismas está mal hecha y se activan hasta solas sin ningún problema.

¿Pero para qué sí han servido las cámaras? Estas cámaras han servido para utilizarlas sobre todo en las marchas, en las manifestaciones, para tomar evidencia y así poder reprimir a la gente que en su momento se manifiesta

libremente, para eso sí han servido las cámaras, lo cual no estamos de acuerdo en ese aspecto.

Además, cuando se quiere defender a las o los manifestantes que en su momento fueron aprehendidos, se pide la grabación para utilizarlo como pruebas, ¿qué es lo que pasa?, resulta que nunca llegan esos videos.

Entonces yo creo que aquí la Secretaría de Seguridad Pública utiliza este tipo de tecnología para un bien en lo específico que es un bien para perjudicar a la gente y no en realidad para ayudar.

Como siempre, reproducimos la tecnología que ya van desechando otros países, pero no nos damos cuenta que en otros países esta tecnología ya también es obsoleta y que además no ha dado el resultado real que ellos han obtenido. Un ejemplo de ello es la situación de Inglaterra, en Inglaterra se instalaron más de 4 millones de cámaras de este tipo desde los años 90 y ahora mismo se está debatiendo en torno a su fracaso en la utilización en contra de delitos, o sea tenemos pruebas que este servicio de videocámaras no está sirviendo.

Yo no recuerdo en la comparecencia del Secretario de Seguridad si haya escuchado una propuesta de que se tiene un presupuesto para aplicar la prevención del delito. Yo creo que si este monto, este presupuesto en lugar de gastarlo en las cámaras, en las alarmas que se está comprobando que no están cumpliendo su función se utilizara para la prevención del delito, creo que tendríamos mejores resultados.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Martínez Vite.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Candelaria, perdón que no lo vea, ¿con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Para el mismo tema, Presidente, si me permite.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos, si es tan gentil.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Gracias, Presidente.

En cuestión de lo que comenta el diputado Darío, evidentemente sí tiene algo de razón en cuestión de lo que indica de las cámaras.

Por economía, en cuestión de la lectura, no puedo leer toda la justificación del tema, sin embargo por eso leí parte de lo que es presupuesto participativo. A lo que yo estoy pidiendo a la Secretaría de Seguridad Pública es que la Secretaría dé los lineamientos, las partes técnicas para que en el presupuesto participativo los ciudadanos que decidan cámaras para sus colonias tengan qué ver con ciertos lineamientos, con ciertas partes técnicas a fin de que sean avalados por la Secretaría de Seguridad Pública, y mi tema es meramente lo que es la parte del presupuesto participativo, la cuestión de las cámaras que comenta evidentemente hay que ver, hay que tratar también ese punto.

Agradecerle, pero sí quería dejar claro que el tema que acabo de poner es presupuesto participativo, son las cámaras que los ciudadanos adquieren por este rubro.

Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Candelaria. Solicito a la Secretaría pregunte a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. En consecuencia remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, para que en la iniciativa de decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito

Federal del Ejercicio Fiscal 2016, que sea presentada para su aprobación ante este Organismo Legislativo, sea considerado el otorgamiento de recursos a las 16 delegaciones con la finalidad de que cuenten con la disponibilidad presupuestaria que les permita destinar recursos específicamente a la implementación y desarrollo de acciones en materia de salud pública encaminadas a la prevención y combate a la delincuencia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Gracias Presidente, con su venia.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba de manera íntegra al Diario de los Debates el presente exhorto.

Bajo el contexto de la descomposición social que ha sufrido el país en los últimos años y que a pesar de los esfuerzos que el Gobierno del Distrito Federal ha efectuado con programas específicos de reacción policial, como el del *Escudo Centro*, que efectúa a través de la Secretaría de Seguridad Pública para mantener alejadas las acciones delictivas, si bien es la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal la encargada y facultada para inhibir y combatir los actos delictivos de esta Capital.

Las delegaciones políticas deben de ejercer papel prioritario y coadyuvante a las acciones de vinculación y trabajo ciudadano que refuercen acciones encaminadas a mejorar las condiciones de desarrollo cotidiano de los capitalinos a fin de salvaguardar la paz, integridad y patrimonio de sus habitantes, además de requerir la colaboración de las dependencias y órganos políticos administrativos en acciones y programas vinculados a la prevención del delito, determinando dentro de la competencia de cada cual por ejemplo la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, la cual tiene entre sus programas más destacables el control y seguimiento del *Programa Conduce sin Alcohol, Unidad Grafiti, Brigada de Vigilancia Animal, Mochila Segura, Pláticas y Sociodramas de Prevención al Delito, Programas Desarticulados* que a todas luces no ofrecen una alternativa integral de prevención.

También es de destacar derivado que los presupuestos ejercidos y plasmados en los decretos presupuestales de egresos del Distrito Federal para los ejercicios 2011, 2012, 2013, 2014 y lastimosamente el 2015, no se contemplaron acciones ni se programó presupuesto específico en acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia.

La suma del descuido social por así llamarlo, es el incremento en tan sólo cinco años de la descomposición social en gran parte de las colonias del Distrito Federal, dando como resultado obvio el incremento de la violencia y de que los jóvenes entre 14 y 29 años se involucren en células delictivas que operen en el Distrito Federal.

Los subsidios federales para la prevención del delito, como el SUBSEMUN y PRONAPRED han sido en su gran mayoría programas exitosos, pero también es cierto que acciones y presupuestos desvinculados y desarticulados son acciones con resultados casi imperceptibles ante las problemáticas existentes en las delegaciones, ya que actualmente en el presupuesto federal de egresos de 2016 se contempla que el subsidio derivado del *Programa Nacional de Prevención al Delito* disminuya de 2 mil 683 millones 230 mil pesos, a 215 mil 300 millones 756 pesos, siendo la problemática mayor socialmente hablando en materia de jóvenes y que esta población representa el 32 por ciento a nivel nacional, la erogación contemplada a nivel nacional para el desarrollo de jóvenes de 12 a 29 años sea de tan sólo 223 mil 850 millones 301 mil 600 pesos.

Para el Partido Encuentro Social es vital importancia que las delegaciones obtengan y ejerzan recursos económicos propios para ejecutarse y sumarse de manera planeada y conjunta en materia de prevención al delito contemplando los siguientes rubros.

1.- Recuperación y mantenimiento de espacios públicos, generando entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana, así como acciones que fortalezcan la cohesión social.

2.- Instrumentar acciones para la disminución de factores de riesgo como lo son adicciones, deserción escolar, violencia intrafamiliar, entornos educativos violentos, embarazo en adolescentes, desempleo y la atención integral a

familiares o comunidades con mayor número de internos en el sistema penitenciario.

3.- Acciones que favorezcan los entornos y desarrollo de mujeres jefas de familia, así como el desarrollo integral de sus hijos.

4.- Acciones en materia de capacitación laboral e impulsos de proyectos productivos.

Para el Partido Encuentro Social todas las acciones realizadas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia se debe de considerar la intersectorialidad y transversalidad articulando, homologando y contemplando los programas, políticas públicas, estrategias y acciones del gobierno y las delegaciones públicas en rubros vinculados a la misma materia.

Por lo anterior expuesto respetuosamente, el grupo parlamentario del Encuentro Social exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Espinosa, para que en la iniciativa del decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal del Ejercicio Fiscal 2016, que sea presentada para su aprobación en este órgano legislativo, sea considerado el otorgamiento de recursos a las 16 delegaciones con la finalidad de que cuenten con la disponibilidad presupuestaria que les permita la implementación y desarrollo de acciones en materia de seguridad pública encaminadas a la prevención del delito.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Candelaria. En consecuencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Y en consecuencia, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo quien haga uso de la Tribuna, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita se constituya un Fideicomiso a favor del Bosque del San Juan de Aragón, se cree el Consejo Rector Ciudadano del Bosque San Juan de Aragón y se realicen audiencias semestrales de información a la ciudadanía sobre el avance de los programas de rescate, mantenimiento, recuperación de espacios y avance de trabajos de las empresas concesionadas, todo lo anterior con respecto al Bosque San Juan de Aragón, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria daré lectura a lo más relevante de este punto y solicito se inserte completo al Diario de los Debates.

La que suscribe, diputada Beatriz Rojas Martínez, a nombre del grupo parlamentario de MORENA me permito someter a consideración de esta honorable Asamblea la presente proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución.

El mandato del Presidente Cárdenas era que la población circundante al bosque contara con un parque recreativo. Fue el mismo propósito del gobierno durante los años 60 del siglo pasado, cuando el crecimiento de la Ciudad de México se orientó a la zona del Vaso de Texcoco, particularmente las circundantes al bosque, en donde se asentaron las 7 secciones habitacionales de San Juan de Aragón.

El bosque es de tipo inducido, requirió árboles y arbustos resistentes a tierras salitrosas, pobres en materia orgánica, compactas y de escasa humedad.

Actualmente su flora está básicamente constituida por eucaliptos, pirules, truenos y fresnos, pero en su fauna destacan 106 especies de aves, así como diferentes variedades de peces en su lago.

La zona norte de la ciudad y el Bosque de San Juan de Aragón han establecido un ecosistema artificial que ha permitido que para aves migratorias sea un espacio de descanso en su traslado. Para otras especies incluso se ha requerido que sean trasladadas a lugares que se adaptan mejor a su desarrollo.

Este bosque es también un área de recreo y esparcimiento y deporte, que es el segundo de mayor importancia para el Distrito Federal y sus habitantes, ya que es productor de oxígeno, favorece la fijación de nitrógeno y carbono, la formación de suelos, el ciclo hidrológico, regula la carga de manto friático, es una zona de amortiguación de fuentes de ruido, mitiga el efecto conocido como isla de calor y es regulador del microclima.

Como todo bosque y ecosistema urbano no sólo aumenta la calidad de vida del habitante al mejorar la calidad del aire, la humedad del ambiente, filtra el agua de lluvia, disminuye la erosión de la tierra, retiene partículas de polvo, mantiene frescas las zonas urbanas, mejora la calidad de vida de la población al favorecer el deporte, esparcimiento y recreo de 3 millones de personas que lo visitan anualmente.

Considerando:

Que es imposible dejar de atender la importancia del Bosque de San Juan de Aragón como parte fundamental del ecosistema de la Ciudad de México, particularmente en su zona norte, y dar seguimiento a las acciones que tanto el

Poder Ejecutivo como esta honorable Asamblea han emprendido para preservar el segundo y más importante espacio verde del Distrito Federal.

Por ello es importante mencionar el plan maestro para el Bosque San Juan de Aragón elaborado por la Universidad Nacional Autónoma de México en 2008, la revaloración de este bosque como instalación didáctica y como consecuencia la aplicación del eje estratégico plan maestro para el Bosque de San Juan de Aragón, la certeza jurídica de su conservación de ser declarado como área verde ambiental.

Las preocupaciones ciudadanas que ha visto la tala incontable de árboles, el deterioro de las áreas interiores del mismo con la gran cantidad de materiales de desperdicio que se acumulan en todas sus áreas incluyendo la zona del lago y su apreciación de la falta de atención para la preservación del Bosque de San Juan de Aragón por parte de las instituciones gubernamentales.

Que la Administración Pública del Distrito Federal podrá celebrar todo tipo de instrumentos de coordinación y concertación de acciones con autoridades federales, estatales y municipales, así como con los sectores social y privado en materia de protección, conservación, mejoramiento y restauración del ambiente del Distrito Federal y cuenca de México.

Que corresponde al Jefe de Gobierno del Distrito Federal en materia ambiental promover la participación ciudadana en materia ambiental individual, colectiva o a través de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana, así como de las organizaciones sociales, civiles y empresariales e instituciones académicas.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de esta honorable Asamblea del Distrito Federal el punto de acuerdo.

Exhorto de manera respetuosa al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa:

Primero.- Se constituya fideicomiso en favor del Bosque de San Juan de Aragón.

Segundo.- Sea creado el Consejo Rector Ciudadano del Bosque de San Juan de Aragón.

Tercero.- Se realicen audiencias semestrales de información a la ciudadanía sobre el avance de los programas de rescate, mantenimiento, recuperación de espacios y avance de trabajos de las empresas concesionadas, todo lo anterior con respecto al Bosque de San Juan de Aragón.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Rojas. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación nominal, a solicitud por escrito de la diputada promovente, si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución. Se solicita abrir el Sistema hasta por 3 minutos.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

¿Algún diputado que falte de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor, 11 votos en contra, 0 abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

29. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

2015-11-19 13:40:26

A Favor:24

En Contra:11

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadía Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD En Contra

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI En Contra

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Chávez García Higinio PRD En Contra

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA En Contra

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor

Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor

Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor

Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor

Mateos Hernández Elizabeth PRD En Contra

Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN A Favor

Meza Martínez Socorro PES A Favor

Moguel Robles Mariana PRI En Contra

Peralta León Rebeca PRD En Contra

Robles Ortiz Jany PRI En Contra

Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor

Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor

Romero Herrera Jorge PAN A Favor

Rubalcava Suarez Adrian PRI En Contra

Segura Trejo Elena Edith PRD En Contra

Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor

Texta Solís Iván PRD En Contra

Valdez Cuevas Lourdes PAN A Favor

Zarate Salgado Fernando PVEM A Favor

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo quien solicite el uso de la Tribuna, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión.

Se solicita abrir el sistema hasta por 3 minutos.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos, con la finalidad de registrar la votación.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

¿Falta algún diputado más de emitir su voto?

Diputado Huanosta, en contra.

Ciérrese el sistema de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor, 22 votos en contra, 0 abstenciones. Hay un empate.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

29. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA SE CONSTITUYA UN FIDEICOMISO EN FAVOR DEL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN, SE CREE EL

CONSEJO RECTOR CIUDADANO DEL BOSQUE SAN JUAN DE ARAGÓN Y SE REALICEN AUDIENCIAS SEMESTRALES DE INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA SOBRE EL AVANCE DE LOS PROGRAMAS DE RESCATE, MANTENIMIENTO, RECUPERACIÓN DE ESPACIOS Y AVANCE DE TRABAJOS DE LAS EMPRESAS CONCESIONADAS, TODO LO ANTERIOR CON RESPECTO AL BOSQUE SAN JUAN DE ARAGÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

2015-11-19 13:47:15

A Favor:22

En Contra:21

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadía Pardo Miguel Ángel PAN En Contra

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD En Contra

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD En Contra

Atayde Rubiolo Andrés PAN En Contra

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI En Contra

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Chávez García Higinio PRD En Contra

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA En Contra

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN En Contra

Espina Miranda José Gonzalo PAN En Contra

Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor

Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA A Favor

Hernández Sotelo Janet Adriana PRD En Contra

Juárez López Juana María MORENA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Martínez Fisher Margarita María PAN En Contra

Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor

Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor

Mateos Hernández Elizabeth PRD En Contra

Meza Martínez Socorro PES A Favor

Moguel Robles Mariana PRI En Contra

Peralta León Rebeca PRD En Contra

Quijano Morales Luis Gerardo PRI En Contra

Robles Ortiz Jany PRI En Contra

Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor

Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor
Romero Herrera Jorge PAN En Contra
Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor
Sánchez Rodríguez Ernesto PAN En Contra
Segura Trejo Elena Edith PRD En Contra
Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor
Texta Solís Iván PRD En Contra
Valdez Cuevas Lourdes PAN En Contra
Zarate Salgado Fernando PVEM A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aplica el Artículo 139 de nuestro Reglamento Interior y le pido a la Secretaría de lectura a dicho Artículo para que ninguna duda al respecto.

LA C. SECRETARIA.- *Artículo 139.- Si hubiera empate en las votaciones se repetirá la votación en la misma sesión y si por segunda vez resultare empatada se discutirá y votará de nuevo el asunto en la sesión inmediata, pudiendo inscribirse hasta cuatro oradores en pro y cuatro oradores en contra para hacer uso de la palabra por no más de 15 minutos cada uno.*

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. En consecuencia solicito se vuelva a abrir el sistema de votación hasta por tres minutos.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Diputado Luis Gerardo Quijano Morales, en contra.

Diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Algún otro diputado que falte de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 19 votos a favor, 27 votos en contra, 0 abstenciones. No es aprobado.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

29_2 CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA SE CONSTITUYA UN FIDEICOMISO EN FAVOR DEL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN, SE CREE EL CONSEJO RECTOR CIUDADANO DEL BOSQUE SAN JUAN DE ARAGÓN Y SE REALICEN AUDIENCIAS SEMESTRALES DE INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA SOBRE EL AVANCE DE LOS PROGRAMAS DE RESCATE, MANTENIMIENTO, RECUPERACIÓN DE ESPACIOS Y AVANCE DE TRABAJOS DE LAS EMPRESAS CONCESIONADAS, TODO LO ANTERIOR CON RESPECTO AL BOSQUE SAN JUAN DE ARAGÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

2015-11-19 13:53:59

A Favor:19

En Contra:25

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadía Pardo Miguel Ángel PAN En Contra

Alfaro Cazares José Encarnación PRI En Contra

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD En Contra

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD En Contra

Atayde Rubiolo Andrés PAN En Contra

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI En Contra

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Campos González Penélope PRD En Contra

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Chávez García Higinio PRD En Contra

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA En Contra

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN En Contra

Espina Miranda José Gonzalo PAN En Contra

Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor

Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA A Favor

Hernández Sotelo Janet Adriana PRD En Contra

Juárez López Juana María MORENA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM En Contra

López Castro Cynthia Iliana PRI En Contra

López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Martínez Fisher Margarita María PAN En Contra

Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor

Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor

Mateos Hernández Elizabeth PRD En Contra

Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN En Contra

Meza Martínez Socorro PES A Favor

Moguel Robles Mariana PRI En Contra

Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor

Peralta León Rebeca PRD En Contra

Robles Ortiz Jany PRI En Contra

Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor
Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor
Romero Herrera Jorge PAN En Contra
Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor
Segura Trejo Elena Edith PRD En Contra
Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor
Texta Solís Iván PRD En Contra
Valdez Cuevas Lourdes PAN En Contra
Zarate Salgado Fernando PVEM En Contra

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento de la diputada promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para emitir un exhorto a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal se abra una investigación ante las reiteradas acciones represivas y de amedrentamiento contra ciudadanos de Mixcoac por el sólo hecho de cuidar su hábitat y oponerse a la tala arbitraria de árboles en esa zona, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Eugenia Lozano Torres, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.- Con su venia, señor Presidente.

Le doy la bienvenida a los compañeros que se acaban de integrar, a los que ya estaban desde la mañana, compañeros vecinos de Mixcoac, y también para los compañeros de Alvaro Obregón. Sean bienvenidos a esta casa del pueblo.

Por economía parlamentaria voy a pedir a esta Asamblea que todo el documento sea integrado a la lista de debates del día de hoy.

Voy a iniciar este punto de acuerdo hablando de las consideraciones. Ya son demasiados los episodios represivos contra ciudadanos como para que sea una casualidad.

Detrás de ellos encontramos siempre invariablemente la protección de negocios, los oscuros intereses de las inmobiliarias y el desprecio más absoluto por los vecinos que defienden su hábitat de la depredación mercantilista que en los últimos años se ha ensañado en esta ciudad.

Lo vivimos hace sólo unos meses, el 3 de septiembre, cuando un grupo de ciudadanos que permanecían en plantón en protesta por la obra del Deprimido Mixcoac, entre los cuales se encontraba por cierto una de nuestras compañeras, fueron agredidos por granaderos del Gobierno del Distrito Federal y hay que señalar que es la fecha del día de hoy que no sabemos de ninguna sanción contra ellos ni contra los funcionarios de la Secretaría de Gobierno que intervinieron en la ilegal acción a pesar de mediar una denuncia de hechos.

Ahora fue por oponerse a la tala ilegal que se está realizando impunemente en esa misma zona. A pesar del discurso de las autoridades y de las promesas del Jefe de Gobierno que se ostenta en cuanto foro se le ofrece aquí y en el extranjero como defensor del medio ambiente.

La tarde del pasado miércoles 11 de noviembre un grupo de vecinos de Mixcoac, ciudadanos comprometidos y conscientes, que vienen dando la batalla para defender su entorno, fueron agredidos verbal y físicamente, además amenazados por un grupo de taladores de los que están haciendo las obras en el lugar.

Uno de los vecinos al estar tratando de evitar la tala resultó con lesiones serias en un hombro que requirieron atención médica.

Desde hace varios meses hemos sido testigos de la represión contra los ciudadanos que se atreven a defender el entorno de vida y de convivencia. Lo vimos muy palpablemente cuando vecinos que defendían su agua fueron sometidos por la fuerza en un operativo conjunto de provocadores y granaderos en San Bartolo Ameyalco, que además de los heridos mandó a prisión a 5 pobladores.

No es el único caso. Tenemos el incidente violento apenas hace unos días contra manifestantes de la delegación Alvaro Obregón en la Avenida de Las Torres, que protestaban contra la construcción del Tren Interurbano hacia Toluca. Como siempre, los granaderos intervinieron con lujo de violencia, detuvieron a un vecino desde luego arbitrariamente y replegaron a los manifestantes.

Tal parece que en esta ciudad se niegan no sólo a los derechos de un hábitat seguro y habitable sino a reclamarle a las autoridades sus arbitrariedades y abusos. No se dialoga, sólo se impone y si se abren mesas con las autoridades son tan sólo monólogos para darle larga a las soluciones, de tal suerte que a los ciudadanos al final no les queda otra que conformarse. Eso ya no puede ser, se le tiene qué poner un alto a esa manera de decidir.

No se puede desconocer que en la actualidad asistimos a procesos acelerados de desarrollo urbano especulativo, financiación y bursatilización de la vivienda, de la propiedad y las hipotecas, así como el acaparamiento de tierras que con

mucha frecuencia violan los derechos humanos reconocidos y que han llevado a la expansión irracional de las ciudades y a la segregación social con graves impactos sobre la vida de los seres humanos, de la naturaleza y los territorios, así como a la convivencia social. Este contexto exige que en los proyectos urbanos y de las obras de gobierno se ponga énfasis principal en los derechos humanos y las obligaciones que de ahí derivan.

Desde las organizaciones de base y de la sociedad civil existen además alternativas y propuestas que tendrían que ser consideradas en la definición de las políticas públicas para acceder a un hábitat adecuado y garantizar el buen vivir de todos tanto en la ciudad como en el campo.

La elaboración de propuestas para crear instrumentos de planeación y presupuestación participativos, de apoyo institucional a la producción social del hábitat, la democratización de los espacios de gestión territorial, de contraloría ciudadana y de concertación del sector público con los sectores que participan en la planeación, producción y gestión del hábitat, así como el reconocimiento de la función social de la propiedad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía como de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte de inmediato y urgentemente a la Secretaría de Gobierno, a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que al efecto de que sin dilación alguna lleven a cabo lo siguiente:

1.- A la Secretaría de Gobierno y a la Procuraduría Ambiental para que establezcan en el ámbito de sus respectivas competencias los mecanismos de coordinación necesarios a efecto de atender de manera integral todas las dudas y preocupaciones que en el seno de la comunidad ha generado la obra del deprimido Mixcoac.

2.- Que informen periódicamente a esta soberanía sobre las actuaciones conjuntas que lleven a cabo en coordinación y comunicación con las y los vecinos de la zona.

3.- A las procuradurías encargadas del resguardo del medio ambiente lleven a cabo una investigación y de inmediato deslinden de responsabilidades por los delitos ambientales cometidos en la zona por empleados de la empresa constructora del Deprimido, así como para que la Procuraduría General de Justicia concluya en definitiva las investigaciones por las agresiones señaladas en el cuerpo del presente acuerdo.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Lozano. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación nominal, estamos recibiendo la solicitud, si la propuesta presentada por la promovente es considerada de urgente y obvia resolución.

Solicito se abra el sistema de votación hasta por 3 minutos.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- Abrase el sistema electrónico por 3 minutos para registrar la votación

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto?

Luciano Jimeno Huanosta, a favor.

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 16 votos a favor, 27 votos en contra, 1 abstención. No se considera de urgente y obvia resolución.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

30. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

2015-11-19 14:07:36

A Favor:15

En Contra:27

Abstencion:1

Nombre Completo GP Votación

Abadía Pardo Miguel Ángel PAN En Contra
 Alfaro Cazares José Encarnación PRI En Contra
 Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD En Contra
 Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor
 Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD En Contra
 Atayde Rubiolo Andrés PAN En Contra
 Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor
 Campos González Penélope PRD En Contra
 Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor
 Chávez García Higinio PRD En Contra
 Corchado Acevedo Juan Gabriel NA En Contra
 De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor
 Delgadillo Moreno José Manuel PAN En Contra
 Espina Miranda José Gonzalo PAN En Contra
 Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor
 Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor
 Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA A Favor
 Hernández Sotelo Janet Adriana PRD En Contra
 Juárez López Juana María MORENA A Favor
 Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM En Contra
 López Adame Antonio Xavier PVEM En Contra
 López Castro Cynthia Iliana PRI En Contra
 López Velarde Campa Jesús Armando MC En Contra
 Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor
 Martínez Fisher Margarita María PAN En Contra
 Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor
 Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor
 Mateos Hernández Elizabeth PRD En Contra
 Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN En Contra
 Meza Martínez Socorro PES Abstencion
 Moguel Robles Mariana PRI En Contra
 Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor
 Peralta León Rebeca PRD En Contra
 Quijano Morales Luis Gerardo PRI En Contra
 Robles Ortiz Jany PRI En Contra
 Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor
 Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor
 Ruiz Ovando Nury Delia MC En Contra
 Segura Trejo Elena Edith PRD En Contra
 Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor
 Texta Solís Iván PRD En Contra
 Valdez Cuevas Lourdes PAN En Contra

Zarate Salgado Fernando PVEM En Contra

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se solicita turnar para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al jefe delegacional en Iztacalco y al director general Jurídico de Gobierno y de Protección Civil en esa demarcación, resuelvan de manera inmediata la solicitud de suspensión que realizaron los vecinos y vecinas del fraccionamiento Coyuya el día miércoles 11 del mes y año en curso, la cual implicaría la suspensión de las actividades de construcción que se encuentran realizando la Empresa VHG Promotora Iztacalco SA de CV en el inmueble ubicado en la avenida Francisco del Paso y Troncoso 100 colonia Santa Anita, delegación Iztacalco, CP 08320, México, Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario del Partido MORENA, quien se auxiliara de la ilustración de diapositivas para acreditar el sentido del punto de acuerdo. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNANDEZ MORA.- Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria pido la inserción del presente punto íntegro en el Diario de los Debates.

Buenas tardes compañeras y compañeros diputados, sean bienvenidos a esta casa del pueblo las y los vecinos que nos acompañan el día de hoy.

Antes de someter a su consideración el punto de acuerdo con el que subo hoy a esta Tribuna, como voz megáfono de otras voces que debo expresar aquí como representante popular, me gustaría contextualizarles la situación que viven desde hace más de un año los vecinos del fraccionamiento Coyuya de Iztacalco, quienes están presentes el día de hoy.

Primero, resulta fundamental aceptar como legisladores de esta Ciudad que una de las grandes problemáticas que aquejan en los últimos años a las y los vecinos de todo el Distrito Federal es el tema del desarrollo urbano desmedido y mal pensado.

Una vez más mirar todo desde la óptica del capital y del mercado beneficiará sin duda a quienes buscan enriquecerse a costa de todo y lejos estará el beneficio y el desarrollo social.

No creo que quienes vivimos en esta Ciudad y sabemos de su crecimiento así como de las necesidades que ello implica, nos opongamos al progreso y al desarrollo. Sin embargo las ciudades deben desarrollar una planificación, regulación y gestión urbano ambiental, siempre y cuando garantice el equilibrio entre el desarrollo urbano y la protección del patrimonio natural, histórico, arquitectónico, cultural, artístico y social, garantizando que no se excluya territorialmente a nadie e integrando la seguridad urbana como atributo del espacio público.

Bajo esa lógica y recordando que en 2011 hubo una reforma constitucional que enfatiza el principio por persona como rector de la interpretación y aplicación de las normas jurídicas, en los términos dispuestos en el Artículo 1º de nuestra Carta Magna se manifiesta la obligación de todas las autoridades en el ámbito de nuestras competencias, a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

Es en ese sentido que quisiera exponerles brevemente la realidad a la que se han enfrentado vecinas y vecinos del fraccionamiento Coyuya.

Primero, no son consultados respecto a una construcción de dos torres de 16 niveles, 321 departamentos, tres sótanos y 423 cajones de estacionamiento, así como otros servicios privados.

Cuando comienzan a pedir información al respecto son ignorados por las autoridades delegacionales. Vale la pena señalar aquí que al Fraccionamiento y la construcción sólo los divide una calle, así como que la zona es lacustre.

La obra del desarrollo inmobiliario Vidaltus empezó a desarrollarse aproximadamente en los inicios del año 2014 con la demolición de una parte de edificación existente.

A partir de la excavación profunda que se desarrolló en el inmueble, las propiedades de los vecinos del fraccionamiento Coyuya, como seguramente se podrá observar en las diapositivas, comenzaron a sufrir serios daños, siendo los más notables las cuarteaduras en paredes, ventanas y pisos, así como la

infraestructura de la zona que también viene sufriendo daños, tales como el hundimiento del pavimento, banquetas, fractura de tubería hidráulica y sanitaria, entre otros.

Las primeras casas del Fraccionamiento iniciaron con los daños que han avanzado progresivamente y que comienzan a dañar las casas más alejadas. Quienes las habitan comenzaron a vivir sin tranquilidad, con incertidumbre y con el miedo a perder su patrimonio o a estar en un riesgo constante sin seguridad clara por parte de las autoridades que deberían otorgarla.

Iniciaron entonces ese diálogo que comienza por el objetivo común y que termina por fortalecer los lazos de comunidad y la organización vecinal, para discutir cómo podrían de entrada conocer más el proyecto y estar al tanto de a qué instancias acudir para saber si todo estaba en regla.

La primera duda era si es seguro construir dos torres de 16 pisos en un lugar donde ellos cuentan, el fraccionamiento se tuvo que construir con casas dúplex, debido a que después del 85 se determinó que en esa zona resultaba peligroso construir varios pisos, por las condiciones de la tierra y porque ahí se encuentran fallas geológicas.

Es así como aprendieron como muchas más vecinas y vecinos de esta ciudad en los últimos años a solicitar información, acudir a la PAOT, al INVEA, a la SEDEMA, a Protección Civil, a SACMEX y a cuanta instancia pueda darles un poco de información y claridad. Sin embargo, se enfrentaron a la burocracia, a las malas caras, a las puertas cerradas y al tener qué esperar incluso meses para conocer un proyecto que directamente les afecta, derecho a la información, inoportuno y de difícil acceso.

Durante este proceso, la desesperación de querer detener una obra que crece vorazmente, mientras se cuenta con la certeza de que no afectará su modo de vida, su patrimonio y el acceso a los servicios, orilló a las y los vecinos afectados de la colonia Santa Anita, a que en dos ocasiones cerraran parcialmente el Eje 3 Francisco del Paso y Troncoso, manifestando su inconformidad ante la carencia de acciones concretas por parte de las autoridades delegacionales o del gobierno central y el aumento de los daños a

su casa habitación. La inmobiliaria por supuesto sorda, muda y el representante legal jamás se han presentado ante ellos.

Este proceso lo cuento en un par de minutos, pero les ha costado tiempo, dinero, esfuerzos, corajes, decepciones y a ratos con algunos algo que jamás podríamos permitir, la resignación de que a falta de respuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputada Citlalli, el tiempo.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNANDEZ MORA.- Concluyo.

Violente nuestros derechos más básicos como una vida digna y la tranquilidad. No obstante pese a que ha sido un proceso largo, el pasado miércoles solicitamos con base en varios dictámenes que se han señalado, uno de ellos de protección civil emitido por la misma delegación, que el fraccionamiento se encontraba en riesgo. Solicitamos a la delegación que se tomaran cartas en el asunto y como medida de seguridad se suspendiera la obra. Pese a que el Secretario Particular del Delegado de Iztacalco nos dijo que en 48 horas se comunicaría con nosotros, con los vecinos y con sus representantes, no hemos recibido respuesta a pesar de que ha pasado una semana.

Para concluir y solicito su comprensión en cuanto al tiempo y terminar pongo a consideración el presente punto de acuerdo como obvia y urgente resolución, aludiendo a su sensibilidad y compromiso nuevamente con el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se establece también que el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos.

Desde esta Asamblea Legislativa frente a algunos de las y los vecinos afectados, en mi calidad de diputada electa en Iztacalco y confiando en su visión de responsabilidad, someto a consideración de esta representación popular el presente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Iztacalco y al Director General Jurídico de Gobierno y Protección Civil en esa demarcación, resuelvan de manera inmediata la solicitud de suspensión que realizaron los vecinos y vecinas del fraccionamiento Coyuya el día miércoles del mes y año en curso, la cual implicaría la suspensión de las actividades de construcción que se encuentra realizando la empresa VHG Promotora Iztacalco, SA de CV, en el

inmueble ubicado en Avenida Francisco del Paso y Troncoso número 100 colonia Santa Anita delegación Iztacalco.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal para que de manera inmediata reinstale la mesa de trabajo que se venía sosteniendo con los vecinos afectados, a fin de que se continúe con la revisión integral del proyecto inmobiliario que se desarrolla en el inmueble en análisis y se instrumenten los estudios que indica la opinión técnica en riesgo, con fecha 3 de noviembre del año en curso, emitida por la unidad administrativa de Protección Civil de la Delegación Iztacalco.

Tercero.- Se exhorta a las autoridades competentes en la imposición de las medidas de prevención y eliminación de riesgo, que la suspensión de los trabajos de construcción se mantenga hasta en tanto no se garantice por una parte la seguridad de los habitantes del fraccionamiento Coyuya de la infraestructura vial y de los servicios en torno a la edificación realizada en el inmueble multirreferido y por otra, en tanto no se concluya la revisión integral del proyecto inmobiliario Vidaltus y se determine su viabilidad o no a partir de su impacto urbano, ambiental y de su posible mitigación.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Les recuerdo que el tiempo son 5 minutos para presentar este tipo de puntos de acuerdo.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación nominal, a solicitud por escrito de la diputada promovente, si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

Se solicita abrir el Sistema de Votación hasta por 3 minutos y hacer el anuncio correspondiente.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Alguna diputada o diputado falta de emitir su voto?

Diputada Penélope Campos, en contra.

Ciérrese el sistema Electrónico, por favor.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente:

EL C. PRESIDENTE.- Se ruega a los invitados, recordar que se encuentran en un Recinto parlamentario en donde se requiere el respeto y comedimiento a las decisiones que se toman en el pleno. Adelante, Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, Presidente. Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor, 23 votos en contra, 0 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

31. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

2015-11-19 14:24:00

A Favor:17

En Contra:22

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadía Pardo Miguel Ángel PAN En Contra

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD En Contra

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD En Contra

Atayde Rubiolo Andrés PAN En Contra

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Chávez García Higinio PRD En Contra

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA En Contra

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN En Contra

Espina Miranda José Gonzalo PAN En Contra

Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor

Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA A Favor

Hernández Sotelo Janet Adriana PRD En Contra

Jimeno Huanosta Luciano HUMANISTA En Contra

Juárez López Juana María MORENA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM En Contra

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Martínez Fisher Margarita María PAN En Contra

Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor

Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor

Mateos Hernández Elizabeth PRD En Contra

Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN En Contra

Meza Martínez Socorro PES A Favor

Moguel Robles Mariana PRI En Contra

Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor

Peralta León Rebeca PRD En Contra

Quijano Morales Luis Gerardo PRI En Contra

Robles Ortiz Jany PRI En Contra

Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor

Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor

Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor

Sánchez Rodríguez Ernesto PAN En Contra

Segura Trejo Elena Edith PRD En Contra

Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor

Texta Solís Iván PRD En Contra

Valdez Cuevas Lourdes PAN En Contra

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Protección Civil el punto de acuerdo presentado por la diputada Hernández Mora.

LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)*
Nada más quisiera hacer una reflexión respecto a este punto y el anterior.

EL C. PRESIDENTE.- Ya cerramos la votación. Le ruego por favor, diputada, mantener también el orden, lo mismo a quienes están aquí. Permítannos continuar el proceso de manera normal. Ruego su respeto cívico a este Recinto parlamentario.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta honorable Asamblea a efecto de que se incorpore al Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016 un incremento del 20% del presupuesto destinado para la operación, sostenimiento y viabilidad del programa social denominado Comedores Comunitarios, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, así como para que dicho incremento sea aplicado prioritariamente a la adquisición de insumos y servicios en beneficio de los propios comedores comunitarios, tales como enseres, gas, fumigación y productos de limpieza e higiene, se concede el uso de esta Tribuna a la diputada Socorro Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA SOCORRO MARTÍNEZ MEZA.- Muchas gracias, señor Presidente. Con su venia.

La que suscribe, diputada Socorro Meza Martínez, integrante de esta VII Legislatura, por mi propio derecho y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un momento. Ruego al personal de seguridad invite a los ciudadanos que no están respetando el Recinto hagan el favor de abandonarlo.

Ruego a la diputada Lozano Torres que cualquier declaración la pueda hacer fuera del Recinto parlamentario.

Continúe diputada Martínez Meza.

LA C. DIPUTADA SOCORRO MARTÍNEZ MEZA.- Muchas gracias. Con fundamento en los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10, 11 y 17 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 85 fracción I, 93, 98 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo mediante el cual:

Número único.- Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta honorable Asamblea a efecto de que se incorpore al Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016 un incremento del 20% del presupuesto destinado para la operación, sostenimiento, viabilidad del programa social denominado *Comedores comunitarios* dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, así como para que dicho incremento sea aplicado prioritariamente a la adquisición de insumos, servicios en beneficio de los propios comedores comunitarios, tales como enseres, gas, fumigación y productos de limpieza e higiene, al tenor de lo siguiente.

El Distrito Federal es la capital de los Poderes de la Unión, es la capital financiera, la capital educativa, la capital cultural y la capital de las libertades y estoy segura que esta honorable Asamblea desea que continúe con el camino de construir una ciudad de desarrollo y justicia social.

El programa Comedores comunitarios surge en el 2009 como una respuesta ante la crisis económica que inició a finales del 2008, situación que no ha permitido hasta la fecha incrementar en términos reales el poder adquisitivo, repercutiendo en la calidad de vida de las clases más desprotegidas de nuestra querida Ciudad. En los comedores comunitarios convergen por igual amas de

casa, obreros, desempleados, comerciantes, personas solas de la tercera edad, niños, gente indígena, es decir las clases más desprotegidas de esta Ciudad.

En este contexto, el programa *Comedores comunitarios* se encuentra alineado con el programa sectorial de desarrollo social con equidad e inclusión 2013-2018 en cuanto a promover una cultura para la alimentación sana, nutritiva y suficiente, la cual requiere de la adopción de estrategias dirigidas a garantizar el ejercicio de este derecho, con especial énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad, la atención del sobrepeso, la obesidad, así como también la de nutrición en los grupos que mencionamos. Esto no será posible si como legisladores no conocemos la realidad que se encuentra los administradores y operarios de comedores comunitarios.

Para la ejecución del programa durante el ejercicio fiscal 2015 se cuenta con un presupuesto de al menos 76 millones 253 mil 171 pesos, recursos que se destinarán a la operación de los comedores comunitarios, que incluye la compra de los insumos no perecederos, proporcionando la adquisición de los materiales, el equipo y el otorgamiento de apoyos que resultan indispensables para la operación y buen funcionamiento de los comedores comunitarios, así como un apoyo de 10 mil pesos por comedor comunitario para la adquisición de enseres y bienes necesarios que se otorga cada año.

Sin embargo, no todos los insumos, productos y servicios que se utilizan para la elaboración de los alimentos son adquiridos con el presupuesto destinado por la Secretaría de Desarrollo Social, ya que en el caso de no perecederos y algunos productos y servicios como son frutas, verduras, legumbres, cárnicos, así como gas LP, luz, agua, productos de limpieza e higiene, fumigaciones y además derogaciones por concepto de apoyos económicos a los operarios de los comedores comunitarios, como las erogaciones correspondiente al pago de servicios diversos como la recolección de desechos orgánicos e inorgánicos, productos de la actividad diaria del comedor, dichos conceptos son cubiertos con las cuotas de recuperación que se obtienen de los comensales a razón de 10 pesos por cada comida o ración alimentaria, los cuales son total y absolutamente insuficientes para cubrir dichos gastos, debido a que hemos padecido una alza constante en el incremento de los precios, ya que las cifras

oficiales del INEGI revelan que desde el año 2009, año en que inició la operación del programa a la fecha, ha habido un incremento en la inflación de aproximadamente un 39.5% sin que en ningún momento se haya incrementado el costo de la ración alimentaria.

Por lo que es necesario hacer saber a esta honorable Asamblea la urgente necesidad de resolver a favor del incremento que se expone, a efecto de continuar mejorando la preparación, higiene y calidad nutricional de los alimentos.

La tarifa de 10 pesos de la ración alimentaria no debe aumentar, esto es indispensable ya que con esto pondría en grave riesgo la viabilidad y objetivo del programa, ya que este ha resuelto un problema medular en la vida de los capitalinos que menos tienen con efectos socialmente favorables, posicionando esta resolución, la Ciudad de México como Capital del Desarrollo y la Justicia Social.

Es cuanto, señor Presidente.

Un saludo, me permito un saludo a todos los administradores de aquí de Iztapalapa que hacen favor de acompañarnos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Martínez Meza. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de esta Asamblea, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Finanzas y al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que se emita el decreto mediante el cual se condene el pago de adeudos por concepto de suministro de agua potable de las Delegaciones Tláhuac y Milpa Alta y se realicen los estudios correspondientes para que las tarifas vigentes en ambas demarcaciones sean debidamente ajustadas al consumo y situación económica de los habitantes, se concede el uso de esta tribuna a la diputada Mariana Moguel Robles, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputada.

Rogamos a las personas que se ubican en galerías a mantener el orden durante la participación de las señoras y señores legisladores.

Adelante diputada Moguel.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- Con su permiso diputado Presidente.

Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados:

Como muchos de ustedes aquí conozco muy bien el problema del agua. He visto en Milpa Alta y Tláhuac y también en otras partes de nuestra Ciudad a muchas familias esperar horas y días la llegada de una pipa, he visto a mujeres acarrear agua para poder cocinar o bañar a sus hijos.

Esto que les cuento es sólo una muestra de un problema mayor. La escases de agua en el Distrito Federal que se incrementa año con año, no sólo porque la demanda de agua sea cada vez mayor en la Ciudad, también por problemas en la captación, distribución y abastecimiento de agua en la Ciudad, la existencia de fugas, el desperdicio o uso irresponsable, tomas clandestinas, ineficiencias en la operación, entre otros.

Actualmente dos factores son clave en el incremento del déficit de agua que hoy padece el Distrito Federal, el crecimiento de la demanda de consumo y el creciente agotamiento de las fuentes de abastecimiento.

Esta grave situación que hoy vivimos en nuestra ciudad nos lleva a reflexionar sobre la larga lucha que tenemos por delante para garantizar lo que se logró plasmar en nuestra Constitución en 2012, el derecho humano al agua.

El derecho humano al agua es indispensable para vivir dignamente y es condición previa para la realización de otros derechos humanos. De este modo bajo este derecho están incluidos acceso, disposición y saneamiento del agua para consumo doméstico y personal en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible para el uso personal y doméstico.

A su vez y esto es lo más importante, el Estado tiene la obligación de garantizar el acceso y el uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos.

Compañeros, la zona suroriente de nuestra Ciudad, además de estar amortiguando el crecimiento de la Ciudad, también sufre de graves problemas de abastecimiento de agua.

El tandeo es la única forma a través de la cual muchas familias de la ciudad se abastecen de este vital líquido o simplemente sentarse a esperar a que lleguen las famosas pipas, que como todos sabemos, resultan tan o más costosas que el servicio regular.

Asimismo en estas delegaciones los cobros por el servicio de agua potable son excesivos en relación con la calidad y la frecuencia con que se recibe el servicio de agua. No estoy aquí haciendo un reclamo, muy por el contrario, estoy aquí defendiendo los derechos de los habitantes de Milpa Alta y de Tláhuac, ni más ni menos beneficios que las otras delegaciones.

Con esta acción de condonación de adeudos estamos beneficiando a muchas familias y lo más importante, familias de las delegaciones más pobres de la ciudad. Tenemos que encontrar una manera de compensar a la población que no recibe el suministro de agua de manera regular y suficiente.

Propongo que nos sensibilicemos con tantas familias y exhortemos al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, así como el Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que en el marco de sus atribuciones expidan el decreto por el cual se condona totalmente el pago de los adeudos en las colonias y en los barrios en donde no cuentan con este servicio o que este servicio no sea regular.

De igual forma, exhortamos al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que se realicen estudios para que las tarifas vigentes en ambas demarcaciones sean debidamente ajustadas al consumo y situación económica de los habitantes.

Compañeros diputados, los invito a sumarse desde el compromiso y la solidaridad a este punto de acuerdo que proponemos.

Por último, diputado Presidente, con su venia me permito hacerles saber a todas y a todos que hoy en este Recinto contamos con la presencia de vecinos y de vecinas de Tláhuac, a quienes hago un gran reconocimiento que durante muchos años han peleado por esto que es su derecho. Bienvenidos.

Ellos están aquí porque representan a miles y miles de familias que día a día sufren esta injusticia social de no contar con sus hogares con el suministro de agua. Ellos vienen para que los apoyemos en su derecho a un suministro de agua de forma regular en cantidad suficiente y de calidad aceptable.

Aún con los esfuerzos que realiza el gobierno local en materia de desarrollo y restauración en la infraestructura para el abastecimiento del agua potable y la mejora en la prestación del servicio, todos sabemos que sigue existiendo problemas de escasez, de distribución y abasto de agua en zonas de Tláhuac, Milpa Alta y como ya se mencionó hace unas semanas en esta Tribuna, en delegaciones también como Iztapalapa.

Es cuanto, señor Presidente. Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Moguel. En consecuencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Mariana Moguel Robles, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está solicitando para el mismo tema el diputado Martínez Vite.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Mateos también.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE.- *(Desde su curul)* Para hablar sobre el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la Tribuna el diputado Martínez Vite y la diputada Mateos a continuación.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿El diputado Candelaria también es para el mismo tema?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Suscribirme nada más.

EL C. PRESIDENTE.- Es para suscribirse al punto de acuerdo.

Diputada Moguel, el diputado Candelaria solicita la inclusión de su bancada en el punto de acuerdo, ¿está usted conforme?

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- Por supuesto que sí, diputado. Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Mateos, es en ese sentido?

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Sí, para felicitar a la diputada Moguel y a nombre de la fracción parlamentaria solicitar también suscribir el punto.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- Muchas gracias, diputada. Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Moguel. Tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos para el mismo tema el diputado Martínez Vite. Adelante.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- Con su venia, diputado Presidente.

Claro que estamos de acuerdo en este punto, porque es real que los costos del agua no tan sólo en Tláhuac sino en muchas delegaciones es demasiado y además están por tandeo, pero a ver si ahora sí nos hacen caso, creo que desde que llegamos a esta Asamblea se han metido puntos de acuerdo y hasta la fecha pues no ha habido respuesta por parte de las autoridades.

También yo le pido a la diputada que si puede incorporar a este punto de acuerdo una petición que nos hicieron los vecinos ahora que anduvimos caminando en las colonias Selene y Ampliación Selene, lo cual también por el hecho de tener una tienda, un negocio, son cobros excesivos, excesivos, que hasta la fecha la gente no ha podido pagar.

Hablan de un monto de 15 mil pesos bimestrales, por el hecho de tener una cortina, una tienda que no tiene o que no gasta suficiente agua para atender esto.

Se han visto en la necesidad hasta inclusive de cerrar esos negocios e inclusive gente que en su momento para ayudar a la economía familiar pone en renta estos negocios, nadie se los quiere rentar por el problema que están sufriendo del agua.

Es más, yo le pido también que por qué no solicitamos la presencia a una comparecencia, que comparezca el Director General del Sistema de Aguas y que no explique cuál es o cómo ellos marcan la tarifa del consumo de agua para cada ciudadano.

Es cuanto, señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Martínez Vite. ¿Diputada Moguel, algún comentario a la propuesta de adiciones que está presentando el diputado Martínez Vite?

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- *(Desde su curul)* Sí, con muchísimo gusto incluimos en el punto de acuerdo el tema de la Selene y Ampliación Selene, creo que sí tienes absolutamente toda la razón y justo una de las cuestiones que mencionamos es el exceso también de cobros en zonas donde no tiene por qué ser. Con mucho gusto, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia está entendiendo que se incluiría *comercio de sustento familiar* en estas colonias.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Zárate, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- *(Desde su curul)* Por hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Penélope, un segundo.

Por hechos. No hay hechos en asuntos de urgente y obvia resolución.

¿El mismo tema, diputado? Adelante.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- *(Desde su curul)* Para justificar sólo la votación, Presidente, y al respecto del tema.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema.

Le permitimos el uso de la Tribuna, por favor.

¿Diputada Campos, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Para solicitarle a la diputada nos permita al grupo parlamentario del PRD suscribir el punto de acuerdo y personalmente como representante de Iztapalapa sabemos de lo complicado que es el asunto, lo vivimos de primera mano y solicitarle la adición.

EL C. PRESIDENTE.- Una pregunta, diputada Campos: ¿Lo estarían suscribiendo con la adición que ya ha aceptado la diputada Moguel?

LA C. DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Sí, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- De acuerdo. Adelante, diputado Zárate.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- Con su venia, Presidente.

Compañeros y compañeras:

Nosotros en el Partido Verde consideramos apropiado y adecuado el punto de acuerdo, le damos la bienvenida, creo que siempre hay que apoyar a los vecinos que menos tienen.

Sólo quisiera hacer algunas acotaciones que creo que son importantes. El artículo 31 fracción IV de la Constitución establece la obligación del pago de los impuestos para las contribuciones respecto de todos los servicios públicos, y específicamente esa fracción establece que los impuestos deberán ser enterados de manera proporcional y equitativa. Esos dos principios constitucionales son fundamentales para el ejercicio del buen gobierno, pero sobre todo para que los vecinos puedan pagar y todos podamos contribuir con el mantenimiento y con el sostenimiento de los servicios públicos.

Esto implica que si bien en Milpa Alta y en Tláhuac hay necesidades profundas, también lo hay en toda la Ciudad de México, y nosotros apoyamos de veras y profundamente la petición de la diputada, pero nosotros también consideramos que el Gobierno del Distrito Federal debe tener todo nuestro apoyo para la posibilidad de cobrar los impuestos, porque si no, no se pueden mantener todos los demás servicios de la ciudad.

El tema del agua es indispensable para todo, como es el tema sobre todo en Iztapalapa que también no hay red hidráulica suficiente y en alguna de ellas hay falta de distribución correcta.

Por supuesto que nosotros lo que queremos es apoyar el punto de acuerdo del PRI, considerando y además reconociendo el esfuerzo que está haciendo la diputada por los ciudadanos y por la defensa de ellos, pero creo que este tipo de asuntos también tenemos que considerar la obligación del propio Gobierno del Distrito Federal para poder complementar y atender todos los servicios de la ciudad.

Nosotros lo apoyamos fielmente, creemos en ella, creemos en el punto de acuerdo, creemos en las bondades, pero también creemos que alguien tiene que hablar en pro del Gobierno del Distrito Federal, porque si no pudiéramos caer en un exceso que todas las delegaciones pedirían condonaciones.

Entendemos que Milpa Alta y Xochimilco tienen justificación no sólo por la vocación y la naturaleza a que se dedican los vecinos, no solamente por la distancia y las condiciones específicas, tanto orográficas como geográficas como de poder de adquisición de los vecinos, pero sí el Partido Verde quiere hablar en pro del gobierno estableciendo la necesidad de generar criterios específicos, criterios correctos y sobre todo que la Comisión de Hacienda pudiera ir generando criterios institucionales para que pudiéramos tratar estos temas.

Nada más bienvenida que la propuesta de la diputada Moguel, entendiendo también que esta Asamblea tiene que adecuarse a los principios constitucionales, específicamente a los de proporcionalidad y equidad en materia del pago de los impuestos.

Nada nos gustaría más que los vecinos pudieran pagar cada vez menos, pero es necesario un criterio responsable al efecto y entiendo que la diputada está en ese sentido, y nosotros acompañamos en todos sus términos el acuerdo, pero me parece que es importante recordar que la Constitución debe regir para todos.

Muchísimas gracias, Presidente.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Zárate. ¿Con qué objeto, diputado López Velarde Campa?

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Para solicitarle a la diputada Mariana Moguel que no haga favor de suscribir a nombre del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano los tres diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado López Velarde, infiero que es con la adición que ya aceptó la promovente.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Claro.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. No existiendo más oradores, solicito a la Secretaría preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta modificada a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a esta honorable Asamblea Legislativa tenga a bien solicitar a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal un informe puntual y detallado relativo a los proyectos específicos a ejecutar presupuestalmente con los recursos autorizados al Fondo de Capitalidad por entidad y delegación con el techo presupuestal autorizado para cada proyecto, se concede el uso de la Tribuna al diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito que se inscriba de manera íntegra en el Diario de los Debates. Voy a ir directamente a los antecedentes y también este punto de acuerdo va a ir por el artículo 132.

Antecedentes:

En nuestra Ciudad encontramos al mismo tiempo la sede de dos poderes legislativos, el local y el federal, dos poderes judiciales, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y la convivencia de dos poderes ejecutivos, la Presidencia de la República, con el

enorme aparato burocrático que representa la administración pública federal, y el poder ejecutivo local, la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal.

Existen predios asociados a la administración pública y la ley establece que están exentas de pagar el impuesto predial a la Ciudad y hasta hace muy poco no pagaban el servicio de agua.

En la Ciudad se alojan edificios paraestatales y órganos descentralizados de la administración pública federal y comités ejecutivos de los partidos políticos; se otorga mantenimiento al patrimonio cultural, se otorga atención hospitalaria, gastos derivados de presos provenientes de otras entidades, así como el parque vehicular de autos foráneos que circulan diariamente en nuestra entidad.

No obstante lo anterior, el cambio en la fórmula de cálculo para la distribución de las participaciones en ingresos federales que a través de una ponderación poblacional entrega más recurso ahora a las entidades cuya población aumenta en el tiempo y menos a aquéllas como el Distrito Federal cuya población tiende a disminuir, así como la nueva metodología adoptada por el INEGI para el cálculo del producto interno bruto.

Debido a que en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión se aprobó en el Presupuesto de Egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2016 en el anexo correspondiente al ramo general 23 provisiones salariales y económicas, en el renglón de desarrollo regional una asignación de 2 mil 500 millones de pesos para el Fondo de Capitalidad.

La Comisión del DF emitió recomendaciones al respecto donde se instó a incrementar el Fondo de Capitalidad, 1 mil 500 millones de pesos más para cumplir con las necesidades, en el actual momento sabemos que se llegó a 4 mil millones de pesos de Fondo de Capitalidad.

Cabe mencionar que los recursos del fondo tiene el carácter de subsidios federales y deberán destinarse a proyectos con impacto en la Ciudad de México.

Considerando:

Que en algunos años atrás el fondo se ha convertido en un tema recurrente tanto en la honorable Asamblea Legislativa como en la honorable Cámara de Diputados y Cámara de Senadores, y en función de que existen diversas iniciativas de reformas presentadas donde se argumentan tanto los puntos de vista que solicitan hacer ley este fondo y esté considerado dentro de la Ley de Coordinación Fiscal, así como de dotarlo de los recursos suficientes para compensar el costo de capitalidad.

Del análisis realizado se desprende un reconocimiento a la importancia de los servicios que brinda el Distrito Federal por concepto de capitalidad, es decir existe un reconocimiento de que en el Distrito Federal se otorgan servicios de transporte, movilidad, salud y servicios derivados del diario transitar por nuestro estado que alberga al día a más de 20 millones de ciudadanos procedentes de distintos estados de la República, incluyendo a los residentes en el Distrito Federal.

Que esta población flotante que asiste al Distrito Federal consume recursos tales como servicios de salud, transporte y seguridad, entre otros. En particular hay un punto que preocupa al grupo parlamentario de MORENA y es que dicho fondo es insuficiente para las necesidades reales de los capitalinos ya que no se calcula y asigna en proporción a los requerimientos presupuestales anuales de la misma.

Considerandos:

Que hay que impulsar la creación y consolidación de proyectos que generen bienes y servicios con una visión de desarrollo metropolitano.

Qué se aspira a contar con una ciudad incluyente y segura enraizada en una visión de sustentabilidad con visión regional y equipada con bienes y servicios públicos suficientes y efectivos para los residentes y para los visitantes.

Qué la aplicación de instrumentos de asociación pública privada en sus distintas vertientes obliga a la transparencia en sus formas de asignación.

Qué de acuerdo a los lineamientos del fondo de capitalidad el Distrito Federal será responsable de la aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de dichos recursos en términos de las disposiciones aplicables

sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a las autoridades federales en materia de fiscalización.

La información referida deberá estar disponible en la Página de Internet del ejecutor de gasto o en su caso a través de medios accesibles a los ciudadanos.

Por lo anterior expuesto y fundado someto a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a esta honorable Asamblea Legislativa tenga a bien solicitar a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal un informe puntual y detallado relativo a los proyectos específicos a ejecutar presupuestalmente con los recursos autorizados al Fondo de Capitalidad por entidad y delegación, con el techo presupuestal autorizado para cada proyecto.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Martínez. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con opinión de la Comisión Especial para el Estudio y Análisis de las Finanzas Públicas.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se solicita a esta Asamblea Legislativa para que sus órganos internos, Comisiones y Comités utilicen para su interlocución medios digitales y electrónicos con el objetivo de promover la cultura digital y el ahorro de papel para coadyuvar con el medio ambiente y que esta Soberanía se distinga por su sustentabilidad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIS ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia diputado Presidente.

Solicito a la Presidencia sea incluida mi participación en el Diario de los Debates.

Buenas tardes a mis compañeras diputadas y diputados; a las personas que nos hacen el honor de acompañarnos como todos los martes y los jueves en este Recinto Legislativo.

El trabajo interno de esta Asamblea Legislativa resulta fundamental para el desempeño de nuestras responsabilidades como diputadas y diputados, especialmente para entregar a la ciudadanía resultados que sean producto de un procedimiento legislativo adecuado y eficaz.

Para lograr lo anterior, nuestra Asamblea Legislativa funciona a través de Comisiones y Comités que son órganos internos para el mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas, políticas, administrativas, de fiscalización e investigación.

Las Comisiones conocerán en el ámbito de sus competencias las iniciativas, los proyectos, las proposiciones con o sin puntos de acuerdo, excitativas, deliberaciones, avisos y pronunciamientos o asuntos que les sean turnados por la Mesa Directiva.

A su vez estas Comisiones y Comités realizarán sus funciones a través de sesiones ordinarias y extraordinarias en las que participan las y los diputados que las integran.

En estas sesiones que se llevan cabo, al menos una vez al mes, se emiten convocatorias, orden del día, un acta de la sesión que se reparte al menos a cada diputada y diputado que lo integran, lo que genera un gasto desmedido de papel.

No olvidemos mencionar que para su funcionamiento administrativo la Asamblea Legislativa cuenta con una estructura interna, cuyas áreas también consumen una cantidad importante de papel.

Se estima que esta Soberanía gasta anualmente un promedio de 8 millones de pesos en la compra de papel. Este impacto no es sólo económico. La Comisión Nacional Forestal indica que para producir una tonelada de papel se requiere de 5 a 6 metros cúbicos de bosque, que son 2.4 toneladas de madera. El estrago que se le causa al medio ambiente es irreparable.

A través de la presente proposición con punto de acuerdo, solicito a mis compañeras y compañeros diputados, así como a quienes laboran en la Asamblea Legislativa a que reduzcamos gradualmente el uso de papel en el desarrollo de nuestras actividades.

Afortunadamente vivimos en el era tecnológica, tenemos instrumentos suficientes para continuar con el ejercicio eficiente de los recursos públicos y en la protección del medio ambiente, los cuales son argumentos suficientes para considerar como imperativo frenar el innecesario consumo de papel y adoptar el uso de nuevas tecnologías.

Como mencionamos la reducción sistemática del uso del papel mediante la sustitución de los flujos documentales en papel por soportes y medios electrónicos, trae como consecuencia una administración electrónica que se refleja en la creación, gestión y almacenamiento de documentos de archivo en soportes electrónicos, gracias a la utilización de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Esta estrategia no concibe la eliminación radical de los documentos en papel. La experiencia de países que han adelantado iniciativas similares ha demostrado que los documentos en papel tienden a convivir con los documentos electrónicos, sólo que de una forma responsable y sustentable, es decir, la impresión de documento deberá hacerse sólo cuando sea indispensable para el ejercicio de las atribuciones de las dependencias y entidades.

En resumen, solicito a esta Asamblea Legislativa para que en el ámbito de las facultades que quienes la integramos tanto en su funcionamiento legislativo como administrativo, los instrumentos de trabajo de cada área se lleven a cabo de manera digital y electrónica, limitando el uso de papel para lo indispensable.

Podríamos traducir el objetivo principal del presente en la importancia de generar una cultura sensible, con el medio ambiente en la disminución del uso del papel, aprovechando al máximo los beneficios que ofrecen las tecnologías de la información.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de esta Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita a esta Asamblea Legislativa para que sus órganos internos, comisiones y comités utilicen para su interlocución medios digitales y electrónicos, con el objetivo de promover la cultura digital y el ahorro del papel para coadyuvar con el medio ambiente y que esta Soberanía sea distinguida por su sustentabilidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Olivares Pinal. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, solicito a la Secretaría consulte a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, un momento. Está solicitando el uso de la palabra el diputado López Velarde.

Sonido a la curul. ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Gracias. Con su permiso, señor Presidente, solicitarle a la diputada Bety, si es tan amable de aceptar que también el grupo parlamentario de Movimiento nos suscriba a su iniciativa, que me parece extraordinaria. El buen juez por su casa empieza, todos los papeles que tenemos aquí no están reciclados y es un desperdicio de papel tremendo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted la suscripción del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* La acepto y se lo agradezco al diputado Campa. Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. ¿Diputada Beatriz Rojas, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- *(Desde su curul)* Para que me apunte para hablar sobre el mismo tema por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Ahora que resolvamos esto. Gracias, diputada.

Continúe por favor, diputado Secretario con la votación económica.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, Presidente. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, está a discusión la propuesta. Se ha inscrito para el mismo tema la diputada Beatriz Rojas, quien tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Primero comentar que lamento que la mayoría de las y los diputados aquí presentes de este Órgano Legislativo donde se debería votar a favor de la ciudadanía, dejen ver una vez más que no les interesa mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Capital, votando en contra de un tema tan importante como lo es el Bosque de San Juan de Aragón, para preservar el segundo y más importante espacio verde del Distrito Federal.

Coincido con la diputada Beatriz Olivares. Este es un tema serio, el de la austeridad y la optimización de recursos. Coincidimos con ello y no sólo para coadyuvar con el medio ambiente sino para hacer honor a nuestra función republicana.

Sin embargo para el grupo parlamentario de MORENA en esta Asamblea no se reduce el esfuerzo a ahorrar papel, es algo de suma importancia. Consideramos que esta Asamblea debe hacer un esfuerzo más allá, de manera que en todos sus ámbitos y niveles de competencia se tomen determinaciones orientadas a redefinir los modelos bajo los cuales funcionan todos los órganos

de esta Soberanía por cuanto hace a la racionalidad del gasto y sustentabilidad.

Hoy mismo los medios dan cuenta de que la Secretaría de Finanzas proyecta un presupuesto para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de 1 mil 828 millones de pesos para el 2016, lo que representa un aumento del 15 por ciento en relación al 2015.

El presupuesto aprobado por los legisladores para este año que corre es de 1 mil 598.3 millones, más 396.4 millones como recurso extraordinario para liquidar a los trabajadores de la VI Legislatura.

Por eso acogemos con buenos ojos este esfuerzo, pero insistimos en que lo hemos venido diciendo desde inicio de la actual Legislatura, porque además es posible se reduzcan gastos casi en un 50 por ciento y devolvámoslos a la sociedad reasignando 200 millones de pesos a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 200 millones de pesos al Programa de Pensión Universal para Adultos Mayores que no tienen todavía el derecho de ejercer este programa, 200 millones de pesos a proyectos de conservación de zonas ecológicas y de conservación y 133 millones 458 mil pesos a la adquisición de unidades de RTP. Eso sí es coadyuvar a la optimización de recursos y a la sustentabilidad. Pongamos el ejemplo y empecemos por nosotros.

Compañeras y compañeros diputados, atrevámonos a reducirnos los gastos excesivos y apretémonos el cinturón. Los ciudadanos del Distrito Federal nos lo agradecerán.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Rojas. No existiendo quién haga uso de la Tribuna, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a diversas autoridades para que realicen todos los actos pendientes a fin de que se lleve a cabo la inmediata liberación de Nestora Salgado, se concede el uso de la tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes de iniciar con la presentación del punto de acuerdo quiero, en aras de promover la igualdad sustantiva en nuestra ciudad, en la Ciudad de México, quiero reconocer particularmente hoy que es el Día Internacional del Hombre, hacer el reconocimiento a todos aquellos hombres que solidariamente se han sumado a las luchas de las mujeres, reconocer su rol positivo y las contribuciones que hacen diariamente a la sociedad, a la ciudadanía, de manera académica, política y social.

Celebrar la masculinidad no es malo y hoy justamente en el Día Internacional del Hombre, felicitamos a todos nuestros compañeros que nos han acompañado en nuestra luchas.

Solicito a la Presidencia sea incluida mi participación en el Diario de los Debates.

Derivado de la creciente inseguridad e incremento de grupos del crimen organizado, los ciudadanos de distintos estados, entre ellos Guerrero, crearon las policías comunitarias con la finalidad de garantizar en primera instancia la seguridad de sus familias, así como la de su comunidad en general.

Este fenómeno retoma fuerza en zonas donde existe un mayor número de violación a los derechos humanos y por supuesto una indebida militarización propiciada por el gobierno.

La policía comunitaria de Guerrero, que de acuerdo a los trabajos de la investigación del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social María Teresa Sierra, nos plantea que éstas surgen en 1995 y para 2011 contaban con 750 elementos y 3 casas de justicia que atendían a 62 comunidades de 11 municipios de la costa montaña del estado. Ahí, en este Estado, ocurrió la desaparición de Rosendo Radilla, las violaciones a Valentina e Inés y el asesinato de varios líderes indígenas.

Ahí en fechas recientes también se produjo otra brutal injusticia, la detención de Nestora Salgado y varios de sus compañeros de la policía comunitaria de Olinalá.

Nestora es la sexta de siete hijos de una familia asentada en el pueblo de Olinalá, fue huérfana desde los 11 años, se casó a los 16, tuvo 3 hijas y a los 20 años emigró a Estados Unidos, en esa nación trabajó 7 años como recamarera y trabajadora del hogar. En dicho íter tuvo la oportunidad de regularizar su situación migratoria y en consecuencia actualmente cuenta con también la nacionalidad estadounidense.

A finales del 2002 Nestora regresó a Olinalá. Durante su estancia sufrió un accidente automovilístico, que como consecuencia se lesionó severamente la columna, con lo que quedó sin poder caminar por dos meses. Volvió a Estados Unidos para acceder a una atención médica digna, pues como era de esperarse aquí en su país de origen no contaría con tal cuidado para su adecuada rehabilitación.

La miseria alimentaria, educativa y cultural por la que atraviesa no de ahora, sí de muchas décadas atrás de la montaña guerrerense, llevó al hartazgo social y desesperanza a la población, pues aunque en muchos casos las familias eran y son actualmente apoyadas económicamente por familiares que radican y laboran en los Estados Unidos, no alcanza para garantizar su tranquilidad y su desarrollo.

Esto nos genera una problemática mayor, pues de lo único que pueden tener seguridad es que no tienen certeza del presente y mucho menos del futuro que les depara.

Ante este panorama tan oscuro inevitablemente surgen liderazgos sociales, como es el caso de Nestora, que mediante el apoyo que comenzó a mandar a su comunidad empezó a generar ese liderazgo comunitario en Olinalá, que tanto hacía falta.

El 16 de agosto del 2013 Nestora encabezó la detención del Síndico de Olinalá, Armando Patrón Jiménez, a quien se le acusó de cometer el delito de abigeato y de estar presuntamente involucrado en el asesinato de dos ganaderos.

Ante estos acontecimientos, de la nada surge una supuesta denuncia en contra de Nestora por el delito de secuestro. Esto fue la entrampada con la que pudieron cometer una injusticia más en este país.

El 21 de agosto, Nestora y otras 30 personas fueron detenidas por 20 militares en 15 vehículos. Posteriormente fue trasladada por la Marina, Armada de México a un penal de alta seguridad en Nayarit. En voz de la luchadora social Nestora Salgado ha comentado que durante 5 horas no le permitieron ni siquiera ir al baño y además le robaron diversas pertenencias, entre ellas documentos de la policía comunitaria.

De confirmarse lo anterior, estamos ante una grave violación a los derechos humanos, a las garantías individuales y a normas del debido proceso de agravio de Nestora y sus compañeros.

Se encuentra documentada la incomunicación de la que fue objeto, así como el traslado a penales que no le correspondían, tomando en cuenta la especificación territorial donde supuestamente se cometieron los delitos, la imposibilidad de nombrar defensora en el proceso, entre otras muchas más.

Dentro de la indebida privación de su libertad Nestora ha llevado a cabo una huelga de hambre de aproximadamente 25 días con el objeto de generar mejores condiciones para sus compañeros de causa, mismos que ante esta petición fueron trasladados a penales en el propio Estado de Guerrero. Resultado de estos acontecimientos la opinión pública ha levantado la voz a favor de su liberación.

Diversas personalidades, intelectuales y de probada veracidad en el medio periodístico han solicitado su inmediata liberación, tales como Elena Poniatowska, María Lamas, San Juana Martínez, entre otras, mismas que han

afirmado que la comandante lejos de ser victimaria, es una víctima más del crimen organizado en complicidad con el poder político.

La propia Martha Lamas en una publicación del mes de febrero de 2014 en la revista Proceso afirmó: *Por la información que tengo creo que esta líder ciudadana no es secuestradora, como tampoco lo son otros policías comunitarios.*

Por lo anteriormente expuesto, es que propongo a esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Procuraduría General de la República para que dentro del ámbito de sus competencias y facultades, realice todos y cada uno de los actos tendientes para la inmediata liberación de Nestora Salgado.

Segundo.- Se exhorta al gobierno del Estado de Guerrero para que por su conducto se instruya a todas las dependencias involucradas, incluida la Procuraduría del Estado, para que realicen los actos tendientes para la liberación de Nestora Salgado.

Tercero.- Se solicita a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que intervenga a fin de determinar si existe violación a los derechos humanos tanto en la detención como en el proceso seguido en contra de Nestora Salgado y otros.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Olivares. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación nominal, a solicitud por escrito de la promovente, si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

Se solicita abrir el sistema hasta por 3 minutos.

Diputada Ana María.

LA C. DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Para pedirle si me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Beatriz, la diputada Ana María solicita la posibilidad de adherirse a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Claro que sí, muchísimas gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado López Campa.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Con el mismo sentido, diputada Bety Olivares, si nos permite suscribirlo a nombre de Movimiento Ciudadano.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Por supuesto, muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Miguel Ángel Hernández.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Para hablar sobre el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Sobre el mismo tema lo inscribimos, diputado, con mucho gusto.

Diputada Campos.

LA C. DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Igualmente para pedirle a la diputada Beatriz me permite suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Le agradezco, diputada Penélope Campos.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Romo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* También para suscribirme.

EL C. PRESIDENTE.- En el mismo sentido. Infiero que es también aceptado, diputada Beatriz.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto.

Diputado Felipe de la Cruz.

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- *(Desde su curul)*

Muchas gracias. Para solicitar sumarme a este punto de acuerdo, si lo permite la diputada, pero reiterar que esta demanda debe ser más amplia para personas como el doctor Mireles, los presos de la Ciudad de México. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada Beatriz acepta la adhesión del diputado Felipe de la Cruz.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)*

Por supuesto que la acepto y le agradezco, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Muy gentil. ¿Alguien más se adhiere al punto? De no ser así, diputado Secretario.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Candelaria, le ruego nos disculpe, es que no lo vemos aquí. Sonido a la curul del diputado Candelaria.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Gracias diputado. Estamos un poco escondidos acá. Para el mismo tema, si me permite la diputada suscribirnos, la parte de Encuentro Social.

EL C. PRESIDENTE.- De acuerdo. Diputada Beatriz.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)*

Agradecerle al diputado Carlos Candelaria, por supuesto que sí. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Muy gentil. Nadie más se adhiere, por lo tanto proceda señor diputado Secretario a lo dispuesto por el Artículo 133.

EL C. SECRETARIO.- Abrase el sistema electrónico por tres minutos con la finalidad de registrar la votación.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto?

Si no fuese así, ciérrase el sistema de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor, 1 voto en contra, 12 abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

36. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

2015-11-19 15:29:11

A Favor:23

En Contra:1

Abstencion:12

Nombre Completo GP Votación

Abadía Pardo Miguel Ángel PAN Abstencion

Alfaro Cazares José Encarnación PRI Abstencion

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD En Contra

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN Abstencion

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Campos González Penélope PRD A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Chávez García Higinio PRD A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN Abstencion

Espina Miranda José Gonzalo PAN Abstencion

Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor

Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA A Favor

Hernández Sotelo Janet Adriana PRD A Favor

Jimeno Huanosta Luciano HUMANISTA A Favor

Juárez López Juana María MORENA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM Abstencion

López Adame Antonio Xavier PVEM Abstencion

López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor

Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor

Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor

Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN Abstencion

Moguel Robles Mariana PRI Abstencion

Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD A Favor

Peralta León Rebeca PRD A Favor

Quijano Morales Luis Gerardo PRI Abstencion

Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor

Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor

Sánchez Rodríguez Ernesto PAN Abstencion

Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor

Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor

Texta Solís Iván PRD A Favor

Valdez Cuevas Lourdes PAN Abstencion

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, está a discusión la propuesta.

Ha solicitado para el uso de la Tribuna el diputado Miguel Ángel Hernández, del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

Esta Presidencia ruega a todas y a todos los legisladores que permanezcamos en el Recinto a efecto de desahogar la siguiente votación. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL HERNANDEZ HERNANDEZ.- Con su venia, ciudadano Presidente.

Legisladores y legisladoras:

Por supuesto que MORENA se solidariza con la causa de la libertad de la compañera Nestora Salgado, queremos pedirle, solicitarle a nuestra compañera diputada que nos permita suscribir el punto de acuerdo al grupo parlamentario de MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la diputada?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Por supuesto que sí, diputado Presidente. Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL HERNANDEZ HERNANDEZ.- Lo que hay que decir aquí es que no sólo es Nestora Salgado. Tenemos el caso de las autodefensas y guardias comunitarias de Michoacán y Guerrero, que también permanecen encarcelados.

Están los casos de los maestros de la CNTE detenidos en Oaxaca y Michoacán, está el caso de Mario Luna líder yaqui preso por defender el agua en su comunidad.

Queremos comentar que va en aumento el encarcelamiento de presos políticos tanto en el ámbito federal como en el ámbito local. A la fecha tenemos a más de 350 luchadores sociales en todo el país, han sido encarcelados 328 autodefensas en Michoacán, 13 policías comunitarios presos en Guerrero y ahora están en prisión 4 dirigentes populares que se oponen a la construcción de la presa La Parota.

En Puebla están recluidos aquellos que se han opuesto a las obras faraónicas del gobernador en Cholula y a la edificación de una termoeléctrica contaminante.

Hay otros presos en Quinta Roo porque rechazan la privatización del agua y en Chiapas sólo por pedir fertilizantes para la tierra.

Aquí en el Distrito Federal tenemos múltiples casos de jóvenes y activistas detenidos arbitrariamente entre 2011 y 2015.

Hoy mismo en los reclusorios del Gobierno del Distrito Federal permanecen 4 de ellos, nuestros presos políticos Abraham Cortes, Fernando Sotelo, Jeese Alejandro Montaña y Fernando Bárcenas. Nuestra solidaridad con todos ellos.

Coincidimos en que es necesario defender la libertad de Nestora, denunciar la turbia intervención de los empresarios causantes de que el Fiscal General de Guerrero negara la libertad de Nestora Salgado, a pesar de que el gobernador interino Rogelio Ortega había prometido que la activista sería liberada a principios de año.

Repito que desde luego apoyamos el punto de acuerdo y todo lo que podamos hacer para apoyar pero solicito, compañeros diputados, que no nos quedemos ahí. Alcemos la voz también en defensa de todos los presos políticos del país y en particular por los presos políticos de la Ciudad de México, porque por ellos podemos hacer mucho.

Nosotros hemos presentado ante este órgano legislativo la Ley de Amnistía que esperamos pueda ser apoyada y fortalecida por los diferentes grupos parlamentarios. No más presos políticos en el país ni en el Distrito Federal, la obligación de esta Asamblea es velar por los derechos fundamentales del ser humano.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. No habiendo más oradores, solicito a la Secretaría preguntar a la Asamblea en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión.

Solicitamos abrir el Sistema hasta por 3 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación.

(Votación)

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ABADIA PARDO.-
¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 19 votos a favor, 0 votos en contra, 10 abstenciones. No hay quórum.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

36. CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE REALICE TODOS LOS ACTOS TENDIENTES, A FIN DE QUE SE LLEVE A CABO LA INMEDIATA LIBERACIÓN DE NESTOR SALGADO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

2015-11-19 15:39:45

A Favor:19

En Contra:0

Abstencion:10

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN Abstencion

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD Abstencion

Atayde Rubiolo Andrés PAN Abstencion

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Campos González Penélope PRD A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Chávez García Higinio PRD A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN Abstencion

Espina Miranda José Gonzalo PAN Abstencion

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor

Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA A Favor

Jimeno Huanosta Luciano HUMANISTA A Favor

López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor

Martínez Fisher Margarita María PAN Abstencion

Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor

Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor

Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor

Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN Abstencion

Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD A Favor

Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor

Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor

Sánchez Rodríguez Ernesto PAN Abstencion

Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor

Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor

Texta Solís Iván PRD Abstencion

Valdez Cuevas Lourdes PAN Abstencion

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Toda vez que no existe el quórum requerido para adoptar los acuerdos o resoluciones en esta sesión, con fundamento en el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá verificativo el día martes 24 de noviembre de 2015 a las 09:00 horas, rogando su puntual asistencia.

(15:40 Horas)

